



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año VII No. 1569

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.,
Martes 30 de Noviembre de 2021

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

02-CM-AFASPE-CAMP/2021

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SUSCRITO EL 01 DE MARZO DE 2021, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", POR CONDUCTO DEL DR. HUGO LÓPEZ GATELL RAMÍREZ, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. RICARDO CORTÉS ALCALÁ, DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD; EL DR. JOSÉ LUIS ALOMÍA ZEGARRA, DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA; LA DRA. LORENA RODRÍGUEZ BORES RAMÍREZ, SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; EL DR. ARTURO GARCÍA CRUZ, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES; LA DRA. KARLA BERDICHEVSKY FELDMAN, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA; EL DR. RUY LÓPEZ RIDAURA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; LA DRA. ALETHSE DE LA TORRE ROSAS, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA; Y EL DR. JOSÉ LUIS DÍAZ ORTEGA, DIRECTOR DE ATENCIÓN A LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL DR. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ PINZÓN, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE Y LA C.P. GUADALUPE ESTHER CÁRDENAS GUERRERO, SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y LA MTRA. LIDIA CARRILLO DÍAZ, SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, A LAS QUE AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES

ANTECEDENTES

I. Con fecha 01 de marzo de 2021 "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD", celebraron el **CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**, con el objeto de ministrar recursos presupuestarios federales, en carácter de subsidios, así como insumos federales a "LA ENTIDAD", para coordinar su participación con "LA SECRETARÍA", en términos de lo previsto en los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, en la ejecución de los 25 Programas de Acción Específicos a cargo de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, en lo sucesivo "**LOS PROGRAMAS**", que comprende la realización de intervenciones y el cumplimiento de metas de cada uno de ellos, a fin de permitir a "LA ENTIDAD", su adecuada instrumentación así como fortalecer la integralidad de las acciones de prevención y promoción de la salud, documento que en adelante se denominará "**CONVENIO PRINCIPAL**".

II. Con fecha 15 de abril de 2021, "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD", celebraron el **Convenio Modificador al Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas**, con el objeto de modificar las cláusulas Primera, en lo que respecta a la Tabla de su párrafo tercero; Segunda, párrafos primero, segundo y sexto; así como los Anexos 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del "**CONVENIO PRINCIPAL**".

III. Que en la Cláusula DÉCIMA CUARTA, denominada **MODIFICACIONES AL CONVENIO**, del "**CONVENIO PRINCIPAL**", las partes acordaron, a la letra: "... que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".

IV. Que "**LAS PARTES**" han determinado, derivado de las adecuaciones a los programas presupuestarios a su cargo, modificar el "**CONVENIO PRINCIPAL**", con la finalidad de ajustar los montos de los recursos presupuestarios federales y/o insumos federales ministrados a "LA ENTIDAD" en términos de lo estipulado en el presente instrumento.

DECLARACIONES

I. "**LAS PARTES**" declaran que:

I.1. Se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "**CONVENIO PRINCIPAL**".

02-CM-AFASPE-CAMP/2021

1.2. Se reconocen mutuamente el carácter y las facultades con las que comparecen a la celebración del presente instrumento.

1.3. Están de acuerdo en celebrar el presente **Convenio Modificatorio**, de conformidad con los términos y condiciones que se estipulan en el mismo, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO. - El presente instrumento, tiene por objeto modificar las cláusulas Primera, en lo que respecta a la Tabla de su párrafo tercero; Segunda, párrafos primero, segundo y sexto; Novena fracción V; Décima, fracción XII; así como los Anexos 1, 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del "CONVENIO PRINCIPAL", para quedar como sigue:

"PRIMERA. OBJETO. ...

NO.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	CLAVE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO MÁXIMO A CARGO DE "LA SECRETARÍA" (Pesos)		
			RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES	INSUMOS FEDERALES	TOTAL
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD					
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	P018, U008	5,007,120.52	0.00	5,007,120.52
1	Determinantes Personales	U008	2,263,751.68	0.00	2,263,751.68
2	MerCADETECNA Social en Salud	U008	758,234.34	0.00	758,234.34
3	Determinantes Colectivos	P018, U008	1,885,134.50	0.00	1,885,134.50
4	Profesionalización		0.00	0.00	0.00
5	Evaluación		0.00	0.00	0.00
Subtotal			5,007,120.52	0.00	5,007,120.52
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL					
1	Salud Mental y Adicciones		0.00	0.00	0.00
1	Salud Mental		0.00	0.00	0.00
2	Adicciones		0.00	0.00	0.00
Subtotal			0.00	0.00	0.00
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES					
1	Seguridad Vial		0.00	0.00	0.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables		0.00	0.00	0.00
Subtotal			0.00	0.00	0.00
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA					
1	Atención a Emergencias en Salud	U009	1,168,344.00	0.00	1,168,344.00
1	Emergencias	U009	583,172.00	0.00	583,172.00
2	Monitoreo	U009	583,172.00	0.00	583,172.00
2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio	P018, U009	1,423,722.00	412,588.08	1,836,320.08
Subtotal			2,590,068.00	412,588.08	3,002,656.08
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA					
1	VIH y otras ITS	P016	2,195,890.50	1,212,506.60	3,408,397.10
2	Virus de Hepatitis C	P016	448,723.00	0.00	448,723.00
Subtotal			2,644,613.50	1,212,506.60	3,857,120.10
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA					
1	Salud Sexual y Reproductiva	P020	23,657,852.02	0.00	23,657,852.02
1	SSR para Adolescentes	P020	4,682,076.15	0.00	4,682,076.15
2	PF y Anticoncepción	P020	4,150,246.83	0.00	4,150,246.83

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

02-CM-AFASPE-CAMP/2021

3	Salud Materna	P020	7,883,963.00	0.00	7,883,963.00
4	Salud Perinatal	P020	2,555,976.94	0.00	2,555,976.94
5	Aborto Seguro	P020	1,193,652.00	0.00	1,193,652.00
6	Violencia de Género	P020	3,211,938.00	0.00	3,211,938.00
2	Cáncer	P020	2,960,440.84	1,393,856.14	4,354,296.98
3	Igualdad de Género	P020	446,686.50	0.00	446,686.50
Subtotal			27,965,179.36	1,393,856.14	29,359,035.50
000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES					
1	Atención de la Zoonosis	U009	53,010.00	0.00	53,010.00
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e Intoxicación por Veneno de Artrópodos	U009	1,719,289.00	7,289,500.25	9,008,789.25
1	Paludismo	U009	937,648.00	0.00	937,648.00
2	Enfermedad de Chagas		0.00	0.00	0.00
3	Leishmaniasis		0.00	0.00	0.00
4	Intoxicación por Artrópodos		0.00	0.00	0.00
5	Dengue	U009	781,641.00	7,289,500.25	8,071,141.25
6	Vigilancia Post Oncocercosis		0.00	0.00	0.00
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis		0.00	0.00	0.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	U009	130,729.19	134,277.75	265,006.94
5	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza		0.00	0.00	0.00
6	Enfermedades Respiratorias Crónicas	U009	49,943.29	0.00	49,943.29
7	Enfermedades Cardiometaabólicas	U008	6,730,080.00	0.00	6,730,080.00
8	Salud en el Adulto Mayor	U008	723,560.00	0.00	723,560.00
9	Salud Bucal	U009	109,880.00	0.00	109,880.00
10	Prevención de Enfermedades Diarreas Agudas	U009	32,075.00	0.00	32,075.00
Subtotal			9,542,546.46	7,423,778.00	16,966,324.46
000 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA					
1	Vacunación Universal	E036	1,570,621.50	8,395,012.11	9,965,633.61
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	E036	500,000.00	0.00	500,000.00
3	Atención a la Salud en la Infancia	E036	500,000.00	0.00	500,000.00
4	Diagnóstico y tratamiento oportuno de cáncer en menores de 18 años	E036	82,257.50	0.00	82,257.50
Subtotal			2,652,879.00	8,395,012.11	11,047,891.61
Total de recursos federales a ministrar a "LA ENTIDAD"			49,502,404.86	18,837,760.93	68,340,165.79

...

"SEGUNDA. - MINISTRACIÓN. - Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, "LA SECRETARÍA", con cargo a su presupuesto, ministrará a "LA ENTIDAD", recursos federales con el carácter de subsidios, hasta por la cantidad de \$68,340,155.79 (SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 79/100 M.N.), para la realización de las intervenciones y el cumplimiento de las metas que contemplan "LOS PROGRAMAS".

Los recursos presupuestarios federales por un monto de \$49,502,404.86 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 86/100 M.N.), se radicarán a la Secretaría de Finanzas de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARÍA". Los recursos presupuestarios a que se hace alusión, se ministrarán conforme al calendario

[Handwritten signature and initials]

02-CM-AFASPE-CAMP/2021

establecido en el Anexo 3 del presente instrumento. Será requisito indispensable que "LA SECRETARÍA" cuente con el original del presente Convenio debidamente suscrito y con el registro de la cuenta bancaria en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

...
...
...

Los insumos federales que suministre "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD", por un monto total de \$18,837,750.93 (DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 93/100 M.N), serán entregados directamente al Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche.

...
...

"NOVENA. OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".- "LA ENTIDAD", adicionalmente a las obligaciones establecidas en "EL ACUERDO MARCO", deberá:

I a IV.

V. Registrar en el Módulo de Registro de Comprobaciones del "SIAFFASPE", en formato PDF, la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, que soporte los certificados del gasto, generados a través del "SIAFFASPE", que se entreguen a las unidades administrativas y órganos desconcentrados.

VI a XXVI.

...

"DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "LA SECRETARÍA". - "LA SECRETARÍA", por conducto de las unidades administrativas u órganos desconcentrados responsables de cada uno de "LOS PROGRAMAS", estará obligada a:

I a XI.

XII. Emitir a más tardar el 15 de marzo de 2022, mediante el formato que se obtenga a través del "SIAFFASPE", el Acta de Conciliación de Insumos. Dicha Acta se generará, siempre y cuando existan diferencias entre las cantidades de insumos e importes programados en el último convenio modificatorio del presente ejercicio fiscal y los insumos ministrados por las Unidades Administrativas y/o Órganos Administrativos Desconcentrados a las entidades federativas, conforme a las remisiones y/o los documentos oficiales con los que se acredite la entrega de insumos.

XIII a XVI.

Continúa en la página siguiente

02-CM-AFASPE-CAMP/2021

ANEXO 1

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

Copias fotostáticas simples de los nombramientos de los titulares de "LA SECRETARÍA"

1
2
3
4	Dra. Lorena Rodríguez Bares Ramírez	Secretaría Técnica del Consejo Nacional De Salud Mental
5
6
7
8
9

...

...

02-CM-AFASPE-CAMP/2021

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Nombramiento No. C-071/2020
Código 12-313-1-MIC028P-0000029-E-C-A

DRA. LORENA RODRÍGUEZ BORES RAMÍREZ
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 4 y 33 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 5, fracción II, inciso a), 6 y 4) del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 2, apartado B, fracción XIX, 7, fracción 300V y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; me permito hacer de su conocimiento que a partir de esta fecha, ha tenido a bien nombrarla

SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

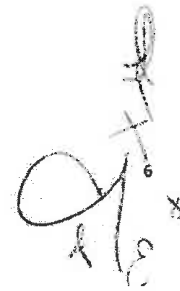
Dicha designación se formula con el carácter de servidora pública de carrera titular, rango de Dirección General, adscrita al Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental.

Al aceptar la encomienda, usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanan, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 1 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE SALUD


DR. JORGE CARLOS ALCOCER VARELA



02-CM-AFASPE-CAMP/2021

ANEXO 2

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12		310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PES/20)					INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR			TOTAL		
		CASSCO	CAUSAS	SUBTOTAL	ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONASBI)	FIDEICOMISO INSAFI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL			
											FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONASBI)	FIDEICOMISO INSAFI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL
1	Políticas de Salud Pública y Población de Salud	4,248,886.18	758,234.34	5,007,120.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,007,120.52	0.00	5,007,120.52
1	Diagnóstico	2,863,751.68	0.00	2,863,751.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,863,751.68	0.00	2,863,751.68
2	Microempresa Social en Salud	0.00	758,234.34	758,234.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	758,234.34	0.00	758,234.34
3	Determinantes Colectivos	1,966,134.50	0.00	1,966,134.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,966,134.50	0.00	1,966,134.50
4	Profesionalización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	Evaluación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES		4,248,886.18	758,234.34	5,007,120.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,007,120.52	0.00	5,007,120.52

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPS/ INTERVENCIONES/RAMO 12		313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PES/09)					INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR			TOTAL		
		CASSCO	CAUSAS	SUBTOTAL	ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSUMOS	SUBTOTAL	FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONASBI)	FIDEICOMISO INSAFI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL			
											FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONASBI)	FIDEICOMISO INSAFI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL
1	Salud Mental y Adicciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	Salud Mental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Adicciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

02-CM-AFASPE-CAMP/2021

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES
ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS
(PESOS)

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	INTERVENCIÓN/PROGRAMA		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR				SUBTOTAL	TOTAL
		CAUSAS	CAUSAS		ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSURIMOS	FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSAEB)	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO		
1	Seguridad Vial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA
ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS
(PESOS)

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	INTERVENCIÓN/PROGRAMA		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR				SUBTOTAL	TOTAL
		CAUSAS	CAUSAS		ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSURIMOS	FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSAEB)	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO		
1	Atención a Emergencias en Salud	1,166,344.00	0.00	1,166,344.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,166,344.00
1	Emergencias	583,172.00	0.00	583,172.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	583,172.00
2	Monitoreo	583,172.00	0.00	583,172.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	583,172.00
2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio	1,453,722.00	0.00	1,453,722.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,453,722.00
TOTALES		2,690,068.00	0.00	2,690,068.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,690,068.00

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA
ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS
(PESOS)

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	INTERVENCIÓN/PROGRAMA		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR				SUBTOTAL	TOTAL
		CAUSAS	CAUSAS		ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INSURIMOS	FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSAEB)	FIDEICOMISO INSABI PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO		
1	VIH y otras ITS	2,195,850.50	0.00	2,195,850.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,195,850.50
1	Virus de Hepatitis C	448,722.00	0.00	448,722.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	448,722.00
TOTALES		2,644,613.50	0.00	2,644,613.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,644,613.50

02-CM-AFASPE-CAMP/2021

000 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA
ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	INTERVENCIÓN/RAMOS 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR			SUBTOTAL	TOTAL
		CASSCO	CAUSAS		ANEJO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEJO 4 INSUMOS	FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSAB)		
1	Salud Sexual y Reproductiva	5,494,343.00	18,163,609.02	23,657,952.02	0.00	5,114,278.45	5,114,278.45	0.00	28,772,130.47
1	SSR para Adolescentes	2,724,690.00	1,827,368.15	4,552,058.15	0.00	0.00	0.00	0.00	4,552,058.15
2	PF Y Anticoncepción	0.00	4,150,245.93	4,150,245.93	0.00	5,114,278.45	5,114,278.45	0.00	9,264,524.38
3	Salud Materna	2,313,653.00	5,670,310.00	7,983,963.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,983,963.00
4	Salud Perinatal	446,000.00	2,103,976.94	2,550,976.94	0.00	0.00	0.00	0.00	2,550,976.94
5	Aborto Seguro	0.00	1,182,652.00	1,182,652.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,182,652.00
6	Violencia de Género	0.00	3,211,838.00	3,211,838.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,211,838.00
2	ChG	0.00	2,950,440.94	2,950,440.94	0.00	0.00	0.00	0.00	2,950,440.94
3	Intervención de Género	446,888.50	0.00	446,888.50	0.00	0.00	0.00	0.00	446,888.50
	TOTALES	9,941,228.50	31,123,448.96	41,064,677.46	0.00	5,114,278.45	5,114,278.45	0.00	46,178,955.91

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES
ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	INTERVENCIÓN/RAMOS 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR			SUBTOTAL	TOTAL
		CASSCO	CAUSAS		ANEJO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEJO 4 INSUMOS	FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSAB)		
1	Atención de la Zoonosis	53,010.00	0.00	53,010.00	0.00	0.00	0.00	0.00	53,010.00
2	Control de Enfermedades Transmisibles por Vectores e Infección por Virus de Arbovirus	1,719,289.00	0.00	1,719,289.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,719,289.00
1	Paludismo	327,648.00	0.00	327,648.00	0.00	0.00	0.00	0.00	327,648.00
2	Enfermedad de Chagas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Leishmaniasis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Infección por Arbovirus	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	Dengue	781,641.00	0.00	781,641.00	0.00	0.00	0.00	0.00	781,641.00
6	Vigilancia Post-Chocogrosos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Control y Eliminación de Virus Microcefalitis	0.00	0.00	0.00	0.00	267,341.66	267,341.66	0.00	267,341.66
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	160,729.19	0.00	160,729.19	0.00	0.00	0.00	0.00	160,729.19
	TOTALES	1,911,768.19	0.00	1,911,768.19	0.00	267,341.66	267,341.66	0.00	2,179,109.85

02-CM-AFASPE-CAMP/2021

5	Prevenición y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Infecciones de las Respiraciones Crónicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	Entrenamiento de Promotoras Comunitarias	0.00	49,943.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	49,943.29
7	Entrenamiento de Promotoras Comunitarias	0.00	6,731,090.00	0.00	0.00	5,017,026.00	5,017,026.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,747,119.00
8	Salud en el Adulto Mayor	100,000.00	623,550.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	723,550.00
9	Salud Bucal	103,860.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	103,860.00
10	Prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas	0.00	32,075.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,075.00
TOTALES		2,100,286.19	7,435,658.29	0.00	0.00	5,034,052.00	5,034,052.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,569,473.14

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA
ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS
(PESOS)

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPS INTERVENCIÓNES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR				SUBTOTAL	TOTAL
		CAUSAS	0.00		ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INGRESOS	SUBTOTAL	FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSAFI)		
1	Vacunación Universal	0.00	1,570,621.50	1,570,621.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,570,621.50
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	0.00	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
3	Atención a la Salud en la Infancia	0.00	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
4	Diagnóstico oportuno de cáncer en menores de 18 años	0.00	82,267.50	82,267.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	82,267.50
TOTALES		0.00	2,652,879.00	2,652,879.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,652,879.00

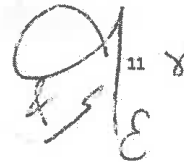
GRAN TOTAL
ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS
(PESOS)

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPS INTERVENCIÓNES/RAMO 12		SUBTOTAL	INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR				SUBTOTAL	TOTAL
		CAUSAS	0.00		ANEXO 4 RECURSOS PRESUPUESTALES	ANEXO 4 INGRESOS	SUBTOTAL	FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSAFI)		
17	17.631.868.37	31,970,721.40	48,592,404.80	80,563,126.20	0.00	10,511,206.11	10,511,206.11	0.00	0.00	45,590,042.35
TOTALES		31,970,721.40	48,592,404.80	80,563,126.20	0.00	10,511,206.11	10,511,206.11	0.00	0.00	146,283,652.32

02-CM-AFASPE-CAMP/2021

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el **Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12**, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) del **Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE**.

Continúa en la siguiente página

 11 8
3

02-CM-AFASPE-CAMP/2021

ANEXO 3

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

Calendario de Ministraciones

(Pesos)

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	
PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
NO.	
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud
	1.1 Determinantes Personales
	Marzo
	2,263,751.68
	Subtotal de ministraciones
	2,263,751.68
	U008 / OB010
	2,263,751.68
	Subtotal de programas institucionales
	2,263,751.68
	1.2 Mercadotecnia Social en Salud
	Marzo
	758,234.34
	Subtotal de ministraciones
	758,234.34
	U008 / OB010
	758,234.34
	Subtotal de programas institucionales
	758,234.34
	1.3 Determinantes Colectivos
	Marzo
	750,015.00
	Junio
	1,235,119.50
	Subtotal de ministraciones
	1,985,134.50
	P018 / CS010
	1,235,119.50
	U008 / OB010
	750,015.00
	Subtotal de programas institucionales
	1,985,134.50
	1.4 Profesionalización
	Marzo
	0.00
	Subtotal de ministraciones
	0.00
	1.5 Evaluación
	Marzo
	0.00
	Subtotal de ministraciones
	0.00
	Total Programa
	5,007,120.52
	Total
	5,007,120.52

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL	
PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
NO.	
1	Salud Mental y Adicciones
	1.1 Salud Mental
	Marzo
	0.00
	Subtotal de ministraciones
	0.00
	1.2 Adicciones
	Marzo
	0.00
	Subtotal de ministraciones
	0.00
	Total Programa
	0.00

[Handwritten signatures and initials]

12

[Handwritten initials]

02-CM-AFASPE-CAMP/2021

Total	0.00
-------	------

316 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Seguridad Vial	
	Marzo	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	
	Marzo	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
Total	0.00	

318 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Atención a Emergencias en Salud	
	1.1 Emergencias	
	Marzo	583,172.00
	Subtotal de ministraciones	583,172.00
	U009 / EE200	583,172.00
	Subtotal de programas institucionales	583,172.00
	1.2 Monitoreo	
	Marzo	583,172.00
	Subtotal de ministraciones	583,172.00
	U009 / EE200	583,172.00
	Subtotal de programas institucionales	583,172.00
Total Programa	1,166,344.00	
2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio	
	Marzo	1,423,722.00
	Subtotal de ministraciones	1,423,722.00
	U009 / EE210	1,423,722.00
	Subtotal de programas institucionales	1,423,722.00
Total	2,590,066.00	

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	VIH y otras ITS	
	Marzo	2,020,747.50
	Agosto	175,143.00
	Subtotal de ministraciones	2,195,890.50
	P016 / VH030	2,195,890.50
	Subtotal de programas institucionales	2,195,890.50
2	Virus de Hepatitis C	
	Marzo	448,723.00
	Subtotal de ministraciones	448,723.00
	P016 / VH030	448,723.00
	Subtotal de programas institucionales	448,723.00
Total	2,644,613.50	

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Salud Sexual y Reproductiva	

Handwritten signatures and initials, including a large 'X' and the number '13'.

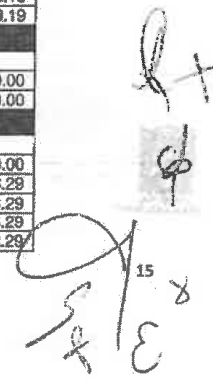
02-CM-AFASPE-CAMP/2021

1.1 SSR para Adolescentes	
Marzo	4,662,076.15
Subtotal de ministraciones	4,662,076.15
P020 / SR010	4,662,076.15
Subtotal de programas institucionales	4,662,076.15
1.2 PF y Anticoncepción	
Marzo	4,056,502.17
Agosto	93,743.76
Subtotal de ministraciones	4,150,245.93
P020 / SR020	4,150,245.93
Subtotal de programas institucionales	4,150,245.93
1.3 Salud Materna	
Marzo	7,405,529.00
Agosto	478,434.00
Subtotal de ministraciones	7,883,963.00
P020 / AP010	7,883,963.00
Subtotal de programas institucionales	7,883,963.00
1.4 Salud Perinatal	
Marzo	2,127,820.00
Agosto	428,158.94
Subtotal de ministraciones	2,555,978.94
P020 / AP010	2,555,978.94
Subtotal de programas institucionales	2,555,978.94
1.5 Aborto Seguro	
Marzo	1,193,652.00
Subtotal de ministraciones	1,193,652.00
P020 / MJ030	1,193,652.00
Subtotal de programas institucionales	1,193,652.00
1.6 Violencia de Género	
Marzo	3,211,938.00
Subtotal de ministraciones	3,211,938.00
P020 / MJ030	3,211,938.00
Subtotal de programas institucionales	3,211,938.00
Total Programa	23,657,852.02
2 Cáncer	
Marzo	2,669,771.00
Abril	290,669.84
Subtotal de ministraciones	2,960,440.84
P020 / CC010	2,960,440.84
Subtotal de programas institucionales	2,960,440.84
3 Igualdad de Género	
Marzo	349,386.50
Agosto	97,500.00
Subtotal de ministraciones	446,886.50
P020 / MJ040	446,886.50
Subtotal de programas institucionales	446,886.50
Total	27,955,179.36

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES
NO. PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO

02-CM-AFASPE-CAMP/2021

1	Atención de la Zoonosis		
	Marzo		53,010.00
	Subtotal de ministraciones		53,010.00
	U009 / EE070		53,010.00
	Subtotal de programas institucionales		53,010.00
2	Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores e intoxicación por Veneno de Artrópodos		
	2.1 Paludismo		
	Marzo		586,030.00
	Agosto		351,618.00
	Subtotal de ministraciones		937,648.00
	U009 / EE020		937,648.00
	Subtotal de programas institucionales		937,648.00
	2.2 Enfermedad de Chagas		
	Marzo		0.00
	Subtotal de ministraciones		0.00
	2.3 Leishmaniasis		
	Marzo		0.00
	Subtotal de ministraciones		0.00
	2.4 Intoxicación por Artrópodos		
	Marzo		0.00
	Subtotal de ministraciones		0.00
	2.5 Dengue		
	Marzo		434,245.00
	Agosto		347,396.00
	Subtotal de ministraciones		781,641.00
	U009 / EE020		781,641.00
	Subtotal de programas institucionales		781,641.00
	2.6 Vigilancia Post Oncocercosis		
	Marzo		0.00
	Subtotal de ministraciones		0.00
	Total Programa	1,719,289.00	
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis		
	Marzo		0.00
	Subtotal de ministraciones		0.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres		
	Marzo		130,729.19
	Subtotal de ministraciones		130,729.19
	U009 / EE010		130,729.19
	Subtotal de programas institucionales		130,729.19
5	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza		
	Marzo		0.00
	Subtotal de ministraciones		0.00
6	Enfermedades Respiratorias Crónicas		
	Marzo		0.00
	Agosto		49,943.29
	Subtotal de ministraciones		49,943.29
	U009 / EE050		49,943.29
	Subtotal de programas institucionales		49,943.29



 15

02-CM-AFASPE-CAMP/2021

7	Enfermedades Cardiometabólicas	
	Marzo	4,265,090.00
	Agosto	2,485,000.00
	Subtotal de ministraciones	6,730,090.00
	U008 / OB010	6,730,090.00
	Subtotal de programas institucionales	6,730,090.00
8	Salud en el Adulto Mayor	
	Marzo	623,550.00
	Agosto	100,000.00
	Subtotal de ministraciones	723,550.00
	U008 / OB010	723,550.00
	Subtotal de programas institucionales	723,550.00
9	Salud Bucal	
	Marzo	87,860.00
	Agosto	16,200.00
	Subtotal de ministraciones	103,860.00
	U009 / EE060	103,860.00
	Subtotal de programas institucionales	103,860.00
10	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	
	Marzo	32,075.00
	Subtotal de ministraciones	32,075.00
	U009 / EE010	32,075.00
	Subtotal de programas institucionales	32,075.00
Total		9,542,546.48

**R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA
PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO**

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Vacunación Universal	
	Marzo	1,570,821.50
	Subtotal de ministraciones	1,570,821.50
	E036 / VA010	1,570,821.50
	Subtotal de programas institucionales	1,570,821.50
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	
	Marzo	0.00
	Junio	500,000.00
	Subtotal de ministraciones	500,000.00
	E036 / VA010	500,000.00
	Subtotal de programas institucionales	500,000.00
3	Atención a la Salud en la infancia	
	Marzo	0.00
	Junio	500,000.00
	Subtotal de ministraciones	500,000.00
	E036 / VA010	500,000.00
	Subtotal de programas institucionales	500,000.00
4	Diagnóstico y tratamiento oportuno de cáncer en menores de 16 años	
	Marzo	0.00
	Junio	82,257.50
	Subtotal de ministraciones	82,257.50
	E036 / VA010	82,257.50
	Subtotal de programas institucionales	82,257.50

02-CM-AFASPE-CAMP/2021

Total	2,652,873.00
Gran total	49,502,404.96

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el **Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12**, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) del **Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE**.

Continúa en la siguiente página

[Handwritten signature]
17
8

02-CM-AFASPE-CAMP/2021

ANEXO 4

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública.

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	3.1.1	Proceso	Total de mediciones de determinantes de la salud realizadas	Total de mediciones de determinantes de la salud programadas	100	El indicador identifica el total de mediciones de determinantes de la salud realizadas	100
1	Determinantes Personales	3.2.1	Proceso	Población que reporta recibir servicios de promoción de la salud	Número correspondiente al 30% de la población entre los 5 años y más	100	El indicador mide la población que recibió servicios de promoción de la salud para mejorar en sus estilos de vida y entorno clave de desarrollo	100
1	Determinantes Personales	3.3.1	Proceso	Número de entornos clave por municipio con acciones activas para mejorar los determinantes de la salud que afectan su panorama epidemiológico	Número de entornos clave integrados en cada municipio según el INEGI	100	El indicador mide los entornos clave con determinantes positivos para su salud que permiten a la población generar un estilo de vida saludable para enfrentar su panorama epidemiológico	100
1	Determinantes Personales	4.1.1	Resultado	Número de escuelas que recibieron asesoría técnica para el regreso seguro a clases	Número de escuelas totales	100	% de escuelas que se ley brindó asesoría técnica	100
1	Determinantes Personales	4.1.2	Resultado	Número de escuelas preescolares y primarias con eventos de capacitación	Número total de escuelas	5	% de escuelas preescolares y primarias con eventos de capacitación presencial/virtual para docentes, escolares y padres/madres de familia.	5
1	Determinantes Personales	4.1.3	Resultado	Número de escuelas preescolares y primarias que han participado en	Número total de escuelas	5	% de escuelas preescolares y primarias que han participado en reuniones intersectoriales	5

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

02-CM-AFASPE-CAMP/2021

1	Determinantes Personales	4.1.4	Resultado	reuniones intersectoriales en relación a las Escuelas promotoras de Salud	Número total de escuelas en la entidad	5	en relación a las Escuelas promotoras de Salud	1
1	Determinantes Personales	6.1.1	Proceso	Número de escuelas prescuelas y primarias certificadas como promotoras de salud	Total de alianzas planeadas para promover un estilo de vida saludable	100	Mide el porcentaje de alianzas con instancias gubernamentales o no gubernamentales de acciones conjuntas para promover un estilo de vida saludable	100
2	Determinantes Sociales en Salud	1.1.1	Proceso	Número de materiales educativos realizados y difundidos	No aplica	1,200	Mide el número de materiales educativos realizados y difundidos, que motiven la adopción de comportamientos saludables en la población.	30
3	Determinantes Colectivos	2.1.1	Proceso	Número de redes de salud que realizan acciones que inciden positivamente en la salud pública.	Número de redes en etapa de reinstalación y/o ejecución de un programa de trabajo	100	Miden el porcentaje de redes de municipios por la salud que están en la etapa de reinstalación y/o ejecución de un programa de trabajo que considera acciones que inciden positivamente en la salud pública.	100
3	Determinantes Colectivos	3.1.1	Proceso	Número de municipios que implementan un programa de trabajo con acciones intersectoriales y de salud pública.	Número total de municipios	16	Mide el porcentaje de municipios que están implementando un programa de trabajo con acciones intersectoriales y de salud pública, para incidir en los principales problemas de salud a nivel local.	45
3	Determinantes Colectivos	3.1.2	Proceso	Número de municipios que implementan acciones de mitigación y control de la epidemia COVID-19	Número total de municipios	26	Mide el porcentaje de municipios que están implementando acciones de mitigación y control de la epidemia COVID-19 en la nueva normalidad.	100
3	Determinantes Colectivos	4.1.1	Resultado	Número de comunidades de 500	Total de comunidades de 500	100	Mide la cobertura de comunidades que lograron	100

19

INDICER Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

[Handwritten signature and initials]

02-CM-AFASPE-CAMP/2021

3	Determinantes Colectivos	4.2.1	Proceso	Entornos certificables como saludables y en caso de prioridad de salud pública en localidades urbanas.	a 2500 habitantes certificables a programarse como promotoras de salud	certificación a través del trabajo participativo en los hogares de esta (personas, familias, instituciones, organizaciones de la sociedad civil para mejorar su salud a través del control de los determinantes sociales de la salud	100	108
3	Determinantes Colectivos	4.3.1	Proceso	Entornos certificables como saludables en los lugares que intervenga el Programa	No aplica	Entornos programados como saludables en los lugares que intervenga el Programa	32	3
3	Determinantes Colectivos	5.1.1	Proceso	Entornos certificables como saludables y en caso de prioridad de salud pública en localidades urbanas.	No aplica	Entornos programados como saludables en los lugares que intervenga el Programa	20	3
3	Determinantes Colectivos	5.2.1	Proceso	Entornos certificables como saludables en los lugares que intervenga el Programa	No aplica	Entornos programados como saludables en los lugares que intervenga el Programa	65	3
3	Determinantes Colectivos	6.1.1	Proceso	Entornos certificables como saludables en los lugares que intervenga el Programa	Consultas con Atención Integrada de Línea de Vida	Consultas otorgadas en los Servicios Estables	86	75
3	Determinantes Colectivos	6.2.1	Proceso	Entornos certificables como saludables en los lugares que intervenga el Programa	Carillas Nacionales de Salud entregadas a población no derechohabiente	carilla nacional de salud que corresponde que se entrega al total población no derechohabiente en el año	80	80
3	Determinantes Colectivos	6.3.1	Proceso	Entornos certificables como saludables en los lugares que intervenga el Programa	Número de usuarios de los Servicios Estables de Salud	Total de las consultas otorgadas a la población	67	80

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

02-CM-AFASPE-CAMP/2021

					que presentan en la consulta otorgada la Cartilla Nacional de Salud	Personal comunitario que interviene en el Programa, capacitado en temas de salud pública	usuarios de los Servicios Estatales de Salud	100	consulta otorgada la Cartilla Nacional de Salud	100
3	Determinantes Colectivos	7.1.1	Proceso		Personal comunitario que interviene en el Programa, capacitado en temas de salud pública	Personal comunitario programado para recibir la capacitación de acuerdo a los lineamientos del Programa.		Mide el número de personas de la comunidad, capacitadas en temas de salud pública (Comités locales de salud, agentes de salud, procuradoras (as) de salud, y personas que apoyan en programas prioritarios de salud pública)	100	
3	Determinantes Colectivos	7.2.1	Proceso		Promotores de salud hablantes de lengua indígena capacitados con programas de trabajo implementados en comunidades indígenas	No aplica		Número de promotores de salud hablantes de lengua indígena capacitados con programas de trabajo implementados en comunidades indígenas	8	
3	Determinantes Colectivos	8.1.1	Proceso		Intervenciones que favorezcan la salud de la población impulsadas por los grupos de trabajo	No aplica		Número de intervenciones interseccionales que favorezcan la salud de la población impulsadas por los grupos de trabajo	2	
3	Determinantes Colectivos	9.1.1	Proceso		Número de jurisdicciones sanitarias que dan cumplimiento a los acuerdos de la supervisión.	Número de jurisdicciones sanitarias supervisadas.		Mide el porcentaje de jurisdicciones sanitarias que dan cumplimiento a los acuerdos de la supervisión.	100	

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
SIN DATOS								

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
SIN DATOS								

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
SIN DATOS								

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

02-CM-AFASPE-CAMP/2021

1	Atención a Emergencias en Salud	1.1.1	Proceso	Número de UIES en operación en el año	Número de UIES programadas por año	90	90	UIES en operación bajo la normatividad establecida.	90
	Emergencias	2.1.1	Proceso	Entidades Federativas con servicios de Salud Internacional en operación	Entidades Federativas con servicios de Salud Internacional Programadas por año	90	90	Entidades federativas con servicios de Salud Internacional en operación bajo la normatividad establecida.	90
1	Emergencias	3.1.1	Proceso	Supervisiones realizadas	Supervisiones Programadas	100	100	Supervisión a las jurisdicciones sanitarias de mayor riesgo y niveles locales.	100
2	Laboratorio	1.1.1	Proceso	20 Sistemas de Vigilancia Epidemiológica	Número de Sistemas de Vigilancia epidemiológica Vigilantes	90	90	Evaluación de los Sistemas que integran el SINAVE durante el ejercicio 2021	90
2	Monitoreo	1.1.2	Proceso	Número de Reportes de Información Epidemiológica mensuales publicados en un medio oficial.	Número de reportes de información epidemiológicos programados	100	100	Epizootiología Actualizada y Publicara periódicamente	100
		1.1.2	Proceso	Índice de desempeño alcanzado por el LESP	Índice de desempeño máximo esperado por el LESP	100	100	Indicador áreas de oportunidad en la operación de los Laboratorios Estatales de Salud Pública para tomar acciones que conlleven la mejora a través de las intervenciones de concurrencia, cumplimiento, desarrollo técnico y competencia técnica. El reto es mantener o incrementar el índice de desempeño nacional año con año.	100
2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio	2.1.1	Resultado	Número de LESP que cubre el 90% del IMAB en el año	Número de LESP de la RNLSP	100	100	Mide el porcentaje de cobertura de los Laboratorios Estatales de Salud Pública (LESP) que cubre el 90% del Marco Análisis Básico (MAB) de la RNLSP (31 LESP) en apoyo a la Vigilancia Epidemiológica para contar con un binomio epidemiológico contra las principales enfermedades de importancia en salud pública	100

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General.

02-CM-AFASPE-CAMP/2021

2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio	2.1.2	Proceso	Número de muestras procesadas del Marco Analítico	Número de muestras aceptadas del Marco Analítico	100	100	mide el porcentaje de la cobertura del diagnóstico y de referencia que realiza el IADRE y la RNLSP por no contar con la metodología diagnóstica, infraestructura para brindar este servicio en el nivel estatal, para garantizar el blindaje epidemiológico en el país, contra las principales enfermedades de importancia en salud pública, así como la cobertura del servicio de los diagnósticos que realizan los LESP.	100
2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio	2.1.3	Proceso	Número de muestras procesadas en tiempo del Marco Analítico	Número de muestras aceptadas del Marco Analítico	100	100	Medir el porcentaje de los resultados obtenidos en el servicio de diagnóstico, en tiempo y forma, con base en los estándares de servicio establecidos en el IADRE y la RNLSP que contribuyen directamente con la oportuna toma de decisiones.	100

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	VIH y otras ITS	1.3.1	Proceso	Número de unidades funcionales (núcleos básicos) de prevención combinada implementados que reportan atenciones en el sistema.	Número de unidades funcionales (núcleos básicos) de prevención combinada programados.	100	Es el porcentaje de servicios de prevención combinada implementados en las entidades federativas, con respecto a los servicios programados. Este indicador da seguimiento a las intervenciones encaminadas a la reducción de la incidencia del VIH e ITS en poblaciones con alto riesgo.	100
1	VIH y otras ITS	1.9.1	Proceso	Condiciones entregadas a personas viviendo con VIH en los	Personas de 16 a 60 años en tratamiento antirretroviral en la Secretaría de Salud	112	Mide el número de condiciones entregadas a las personas viviendo VIH que acuden a los Servicios	112

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

02-CM-AFASPE-CAMP/2021

1	VIH y otras ITS	5.1.1	Proceso	<p>Personas viviendo con VIH que se diagnosticaron e incorporaron por primera vez a atención (sin tratamiento antirretroviral) cuyo primer recuento de linfocitos CD4 es menor a 200 células/mm³ en la Secretaría de Salud.</p>	<p>Personas viviendo con VIH que se diagnosticaron e incorporaron por primera vez a atención (sin tratamiento antirretroviral) que tuvieron su primer recuento de linfocitos CD4 en CPA en el periodo, en la Secretaría de Salud.</p>	36	<p>Es la proporción de personas viviendo con VIH que se diagnosticaron e incorporaron por primera vez a atención (sin tratamiento antirretroviral) con un recuento de linfocitos CD4 menor a 200 células/mm³, con respecto al total de VIH diagnosticadas e incorporadas a atención en el periodo, en la Secretaría de Salud.</p>	36	<p>Se refiere a la proporción de los trabajadores de salud (personal médico, de enfermería, de trabajo social y de psicología/salud mental) que recibieron cursos en materia de VIH y otras ITS, con respecto al personal de salud para la atención integral del VIH e ITS, en CAPASITS y SAIHS.</p> <p>El programa para el 2021 se refiere a los cursos "Acceso SIN Discriminación a los Servicios de Salud para las Personas de la Diversidad Sexual" y "Atención Integral de personas que viven con VIH".</p>	80
1	VIH y otras ITS	8.2.1	Resultados	<p>Personas viviendo con VIH con 6 meses o más en tratamiento antirretroviral con carga viral suprimida (<1 000 copias/ml) en el último año, en la Secretaría de Salud.</p>	<p>Personas viviendo con VIH con 6 meses o más en tratamiento antirretroviral en el último año, en la Secretaría de Salud.</p>	90	<p>Mide el impacto del tratamiento antirretroviral en las personas viviendo con VIH con 6 meses o más en tratamiento con carga viral suprimida (<1000 copias/ml) en el último año, en la Secretaría de Salud.</p>	90	<p>Se refiere a la proporción de los trabajadores de salud (personal médico, de enfermería, de trabajo social y de psicología/salud mental) que recibieron cursos en materia de VIH y otras ITS, con respecto al personal de salud para la atención integral del VIH e ITS, en CAPASITS y SAIHS.</p> <p>El programa para el 2021 se refiere a los cursos "Acceso SIN Discriminación a los Servicios de Salud para las Personas de la Diversidad Sexual" y "Atención Integral de personas que viven con VIH".</p>	80
1	VIH y otras ITS	8.2.2	Proceso	<p>Número de trabajadores de salud que recibieron cursos en VIH e ITS seleccionados.</p>	<p>Número de trabajadores de salud dedicados a la atención de personas que viven con VIH e ITS en CAPASITS y SAIHS.</p>	90	<p>Se refiere a la proporción de los trabajadores de salud (personal médico, de enfermería, de trabajo social y de psicología/salud mental) que recibieron cursos en materia de VIH y otras ITS, con respecto al personal de salud para la atención integral del VIH e ITS, en CAPASITS y SAIHS.</p> <p>El programa para el 2021 se refiere a los cursos "Acceso SIN Discriminación a los Servicios de Salud para las Personas de la Diversidad Sexual" y "Atención Integral de personas que viven con VIH".</p>	90	<p>Se refiere a la proporción de los trabajadores de salud (personal médico, de enfermería, de trabajo social y de psicología/salud mental) que recibieron cursos en materia de VIH y otras ITS, con respecto al personal de salud para la atención integral del VIH e ITS, en CAPASITS y SAIHS.</p> <p>El programa para el 2021 se refiere a los cursos "Acceso SIN Discriminación a los Servicios de Salud para las Personas de la Diversidad Sexual" y "Atención Integral de personas que viven con VIH".</p>	80

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

02-CM-AFASPE-CAMP/2021

1	VIH y otras ITS	8.10.1	Proceso	Personas en TAR con diagnóstico de TB activa en tratamiento en la Secretaría de Salud.	Personas con diagnóstico de TB activa y VIH en la Secretaría de Salud.	90	Es el porcentaje de personas en TAR con diagnóstico de TB activa en tratamiento para ésta en la Secretaría de Salud, respecto del total de personas con diagnóstico de TB activa y VIH en TAR en la Secretaría de Salud, en el periodo.	90
1	VIH y otras ITS	11.6.1	Proceso	Delecciones de sífilis en personas en tratamiento antirretroviral en el año, en la Secretaría de Salud.	Personas de 18 años o más que se encuentran en tratamiento antirretroviral en el año, en la Secretaría de Salud.	0	Mide el número de delecciones de sífilis realizadas por persona en tratamiento antirretroviral de 18 años o más, en la Secretaría de Salud.	0
1	VIH y otras ITS	12.3.1	Proceso	Mujeres embarazadas que viven con VIH con al menos 30 días en TAR, con carga viral suprimida (<1,000 copias/ml), en la Secretaría de Salud.	Mujeres embarazadas viviendo con VIH con al menos 30 días en tratamiento antirretroviral, en la Secretaría de Salud.	90	Se refiere a la proporción de mujeres embarazadas viviendo con VIH, con al menos 30 días en tratamiento ARV, que se encuentran en supresión viral (<1000 copias/ml), en la Secretaría de Salud.	90
2	Virus de Hepatitis C	6.2.1	Proceso	Número de trabajadores de salud que recibieron cursos en VHC seleccionados	Número de trabajadores de salud dedicados a la atención del VHC en CAPASITS y SAHS.	80	Se refiere a la proporción de los trabajadores de salud (personal médico, de enfermería, de trabajo social y de psicología/salud mental) que recibieron cursos en materia de VHC, con respecto al personal de salud para la atención integral de VHC, en CAPASITS y SAHS.	80
2	Virus de Hepatitis C	8.6.1	Proceso	Personas diagnosticadas con VHC* que están en tratamiento antirviral en la Secretaría de Salud. *carga viral de VHC positiva	Personas diagnosticadas con VHC* no derechohabientes. *carga viral de VHC positiva	80	Se refiere al proporción de personas que reciben tratamiento antirviral, respecto de las personas que han sido diagnosticadas con VHC, en el periodo, en la Secretaría de Salud.	80

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA								
No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Salud Sexual y Reproductiva							

NOTAS: Representada por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

02-CM-AFASPE-CAMP/2021

1	SSR para Adolescentes	1.1.1	Proceso	Total de campañas y estrategias de IEC realizadas para la adecuada difusión de los derechos sexuales y reproductivos.	No aplica	96	Se refiere a las campañas realizadas con el objetivo de difundir los derechos sexuales y reproductivos.	3
1	SSR para Adolescentes	1.2.1	Estructura	Total de docentes capacitados en temas de salud sexual y reproductiva	No aplica	3,003	Corresponde al número de docentes que han sido capacitados en temas de salud sexual y reproductiva, y son conocedores de los diferentes derechos sexuales y reproductivos.	90
1	SSR para Adolescentes	1.3.1	Proceso	Total de Promotores y brigadistas juveniles voluntarios activos	Total de Promotores y brigadistas juveniles voluntarios registrados	80	Corresponde al porcentaje de Promotores y brigadistas juveniles voluntarios activos, respecto del total de promotores registrados al padrón de evaluación.	85
1	SSR para Adolescentes	1.4.1	Proceso	Total de Promotores y brigadistas capacitados en temas de SSRA	No aplica	1,670	Número de Promotores y brigadistas capacitados en temas de SSRA	90
1	SSR para Adolescentes	2.1.1	Estructura	Total de personas capacitadas en las estrategias para el otorgamiento de servicios de aborto seguro	No aplica	875	Número de personas que laboran en primer nivel de atención capacitadas en los alcances para el otorgamiento de servicios de aborto seguro	25
1	SSR para Adolescentes	2.2.1	Estructura	Total de personas capacitadas en el Modelo de atención integral en salud sexual y reproductiva para adolescentes.	No aplica	2,800	Número de personas que laboran en el primer nivel de atención capacitadas en el otorgamiento del Paquete Básico de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes con base en el MAISSRA.	90
1	SSR para Adolescentes	2.4.1	Estructura	Total de servicios amigables nuevos durante el periodo, incluyendo el servicio móvil	No aplica	143	Número de servicios amigables nuevos en las unidades de salud	2
1	SSR para Adolescentes	2.5.1	Estructura	Número de municipios que cuentan con al menos una unidad amigable de salud	Total de municipios	65	Porcentaje de municipios que cuentan con unidad amigable para la atención de la salud sexual y reproductiva de la población adolescente	100

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

02-CM-AFASPE-CAMP/2021

1	SSR para Adolescentes	3.1.1	Resultado	sexual y reproductiva para adolescentes Total de mujeres adolescentes menores de 20 años que son usuarias activas de métodos anticonceptivos en la Secretaría de Salud	Total de mujeres adolescentes menores de 15 a 19 años de edad con vida sexual activa, responsabilidad de la Secretaría de Salud	69	Porcentaje de mujeres adolescentes con vida sexual activa, que son usuarias activas de métodos anticonceptivos, y pertenecen a la población responsable de la Secretaría de Salud	44
1	SSR para Adolescentes	3.2.1	Resultado	Mujeres adolescentes que aceptan un método anticonceptivo de larga duración, otorgado inmediato al evento obstétrico	Evento obstétrico en adolescentes	80	Porcentaje de mujeres adolescentes de 15 a 19 años que posterior a algún evento obstétrico, aceptan un método anticonceptivo de larga duración, excepto coitocondón.	80
1	SSR para Adolescentes	3.3.1	Proceso	Total de servicios amigables que favorecen el acceso a servicios de aborto seguro para adolescentes	No aplica	32	Se refiere al porcentaje de servicios amigables que favorecen el acceso a servicios de aborto seguro para adolescentes	1
1	SSR para Adolescentes	3.4.1	Proceso	Número de servicios amigables que registran información en el Sistema de Información en Salud /SINSA	Total de servicios amigables registrados	100	Se refiere al porcentaje de servicios amigables que registran información en el Sistema de Información en Salud /SINSA	100
2	PF y Anticoncepción	1.1.1	Proceso	Número de nuevas usuarias de métodos anticonceptivos en la institución (consultas de primera vez), incluye usuarias de condón masculino y femenino	No aplica	700,000	Corresponde al número de nuevas usuarias de métodos anticonceptivos en la Secretaría de Salud, registradas en consulta externa durante el año (no incluye usuarias tubéricas bilaterales ni vasectomías)	2,184
2	PF y Anticoncepción	1.2.1	Resultado	Número de mujeres usuarias activas de habla indígena que utilizan un método anticonceptivo responsable de la Secretaría de Salud	No aplica	268,128	Corresponde al número de mujeres en edad fértil de habla indígena que utilizan un método anticonceptivo proporcionado o aplicado en la Secretaría de Salud	1,836
2	PF y Anticoncepción	1.4.1	Proceso	Número de condones masculinos proporcionados en la Secretaría de Salud durante el año.	Número de usuarios activos de condones masculinos	60	Señala el número promedio de condones masculinos que se otorgan al año por cada usuario activo de este método en la Secretaría de Salud	70

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

02-CM-AFASPE-CAMP/2021

2	PF y Anticoncepción	2.1.1	Resultado	Número de mujeres usuarias activas de métodos anticonceptivos aplicados o proporcionados en la Secretaría de Salud	No aplica	4,751,540	Corresponde al total de mujeres en edad fértil que utilizan un método anticonceptivo proporcionado o aplicado en la Secretaría de Salud	238,980
2	PF y Anticoncepción	2.1.2	Estructura	Número de servicios activos de telemedicina	No aplica	32	Corresponde al servicio de atención a distancia que se encuentran operando en los servicios estatales de salud	1
2	PF y Anticoncepción	2.2.1	Proceso	Número de personas capacitadas durante el año en temas de Planificación Familiar	No aplica	3,312	Se refiere al número de personal capacitado respecto al número de personas a capacitar en el año (mujer)	160
2	PF y Anticoncepción	2.3.1	Proceso	Número de visitas de supervisión realizadas a las jurisdicciones sanitarias y unidades médicas	No aplica	267	Visitas de supervisión de la situación de abasto de anticonceptivos suministrados a jurisdicciones sanitarias y unidades médicas durante el año	3
2	PF y Anticoncepción	2.4.1	Proceso	Número de especialistas de un método anticonceptivo (DIU, OVB, IMPLANTES y Hormonales) durante el post-evento obstétrico y el puerperio	No aplica	713,388	Número de mujeres atendidas por algún evento obstétrico durante el año (parto, aborto o cesárea) que aplican un método anticonceptivo durante los 42 días posteriores a la atención del evento	3,854
2	PF y Anticoncepción	2.5.1	Resultado	Número de usuarias activas de ARAP (DIU, SIL, Implante subdérmico) al final del año en curso, *100	Número de usuarias activas de ARAP (DIU, SIL, Implante subdérmico) al final del año en curso, *100	80	Muestra el porcentaje de mujeres que iniciaron el año con un ARAP o adoptaron un ARAP durante el año y se mantuvieron activas al final del año	94
2	PF y Anticoncepción	2.6.1	Estructura	Número de unidades médicas con servicios de planificación familiar instalados para la atención de mujeres con alto riesgo obstétrico (incluye	No aplica	115	Corresponde al número de centros de salud y hospitales con alta demanda de atención de enfermedades concomitantes (diabetes mellitus, hipertensión arterial, cáncer, sobrepeso, etc.) que	2

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

02-CM-AFASPE-CAMP/2021

4	Salud Perinatal	1.1.1	Resultado	Implementaron el proyecto prioritario. Total de recién nacidos con peso menor a 2500 gramos al nacer en mismo periodo por un año determinado 100.	Total de nacimientos registrados en los certificados de nacimiento para el mismo periodo por 100.	5	Implementar el proyecto prioritario Proporción de recién nacidos con bajo peso al nacer (menos de 2500gr) del total de recién nacidos registrados	5
4	Salud Perinatal	1.3.1	Proceso	Número de pláticas y asesorías en lactancia materna, otorgadas en asistencias y salas de lactancia.	No aplica	15,000	Número de pláticas de información, fomento y apoyo a la lactancia materna	24
4	Salud Perinatal	2.1.1	Proceso	Profesionales de salud y personal de salud comunitaria capacitados	No aplica	2,400	Número de personal de salud capacitado en reanimación neonatal y el programa "ayudando a los bebés a respirar"	20
4	Salud Perinatal	2.3.1	Resultado	Total de recién vivos a los que se les realizó la prueba de tamiz auditivo neonatal.	Total de recién vivos registrados	100	Porcentaje de personas recién nacidas con prueba de tamiz auditivo neonatal antes de los primeros 29 días de vida.	100
4	Salud Perinatal	2.4.1	Resultado	Total de recién vivos a los que se les realizó la prueba de tamiz metabólico neonatal.	Total de recién vivos registrados	100	Proporción de personas recién nacidas con tamiz metabólico neonatal	100
5	Aborto Seguro	1.1.1	Proceso	Materiales de comunicación difundidos con la población y el personal de salud	No aplica	30	San los materiales de comunicación difundidos con la población y el personal de salud, a partir de la elaboración y diseño de estrategias de comunicación para informar sobre el derecho al acceso y atención del aborto seguro.	7
5	Aborto Seguro	2.1.1	Proceso	Número de personal médico operativo capacitado para brindar los servicios de aborto seguro	No aplica	96	Es el personal médico operativo capacitado para brindar los servicios de aborto seguro	3
5	Aborto Seguro	2.2.1	Proceso	Número de personal médico que se incorpora para garantizar los procedimientos de aborto seguro.	No aplica	64	Es el número de personal médico que se incorpora para garantizar los procedimientos de aborto seguro.	2

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

02-CM-AFASPE-CAMP/2021

5	Aborto Seguro	2.3.1	Proceso	Número de espacios en operación dentro de las unidades de salud para otorgar los servicios de aborto seguro.	No aplica	32	Son los espacios que se habilitaron y adecuaron en las unidades de salud para otorgar los servicios de aborto seguro.	1
6	Violencia de Género	1.1.1	Proceso	Número de materiales de comunicación de promoción de una vida libre de violencia difundidos entre la población y el personal de salud	No aplica	32	Número de materiales de comunicación de promoción de una vida libre de violencia difundidos entre la población y el personal de salud	1
6	Violencia de Género	1.3.1	Proceso	Número de talleres de prevención de la violencia dirigidos a Promotores juveniles	No aplica	364	Número de talleres de prevención de la violencia dirigidos a Promotores juveniles	12
6	Violencia de Género	1.3.2	Proceso	Grupos formados para prevención de la violencia en población adolescente	No aplica	364	Mide el número de grupos formados para prevenir la violencia de género, así como los grupos formados para prevención de la violencia en el noviazgo, dirigidos a la población adolescente	24
6	Violencia de Género	2.1.1	Resultado	Porcentaje de cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia familiar severa	Número de mujeres de 15 años y más unidas en unidades en situación de violencia familiar y de género severa, atendidas en servicios especializados respecto del número de mujeres atendidas en los servicios especializados	22	Número de mujeres de 15 años y más unidas en situación de violencia familiar y de género severa atendidas en servicios especializados respecto del número de mujeres programadas para su atención.	22
6	Violencia de Género	2.2.1	Proceso	Número de herramientas de detección de la violencia que resultaron positivas.	Número de herramientas de detección aplicadas	26	Número de herramientas de detección de la violencia familiar y de género que resultaron positivas respecto de las programadas para su aplicación en mujeres de 15 años y más unidas.	26
6	Violencia de Género	2.4.1	Proceso	Número de talleres brindados sobre IVE	No aplica	32	Número de talleres brindados sobre Interrupción Voluntaria del Embarazo	1
6	Violencia de Género	2.4.2	Proceso	Número de talleres brindados sobre NOM-046	No aplica	64	Número de talleres brindados sobre NOM-046	3

31

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

[Handwritten signature]

02-CM-AFASPE-CAMP/2021

6	Violencia de Género	3.2.1	Proceso	Número de grupos formados para reducción de víctimas de violencia de pareja	No aplica	520	Número de grupos formados para reducción de víctimas de violencia de pareja	16
6	Violencia de Género	3.2.2	Proceso	Número de grupos formados para la reducción de agresores de violencia de pareja	No aplica	518	Número de grupos formados para la reducción de agresores de violencia de pareja	18
6	Violencia de Género	3.2.3	Proceso	Número de reportes con la evaluación de la estrategia de reducción de victimas y agresores	No aplica	32	Número de reportes con la evaluación de la estrategia de reducción de victimas y agresores	1
6	Violencia de Género	3.4.1	Proceso	Número de talleres de Buen Trato y métodos para evitar la violencia obstétrica	No aplica	125	Número de talleres de buen trato y métodos para evitar la violencia obstétrica	4
2	Cáncer	2.1.3	Resultado	Mujeres tamizadas con prueba de VPH de 35 a 64 años en 5 años (y por única ocasión citológicas en ese mismo grupo de edad)	Mujeres de 35 a 64 años responsabilidad de la Ssa	38	Cobertura de tamizaje con pruebas de VPH	65
2	Cáncer	2.1.4	Resultado	Número de mujeres de 19 años y más, tamizadas en los CAPASITS	Total de mujeres mayores de 18 años registradas en los CAPASITS	70	Cobertura de tamizaje para cáncer de cuello uterino mujeres viviendo con VIH	70
2	Cáncer	2.1.5	Resultado	Mujeres de 25 a 39 años de edad con exploración clínica de mamas en el periodo a evaluar	Mujeres de 25 a 39 años responsabilidad de la Ssa	26	Cobertura de tamizaje con exploración clínica de mamas	26
2	Cáncer	2.1.6	Resultado	Mujeres tamizadas con mastografía de 40 a 69 años en dos años	Mujeres de 40 a 69 años responsabilidad de la Ssa	16	Cobertura de tamizaje con mastografía	15
2	Cáncer	2.1.7	Resultado	Mujeres tamizadas con citología cervical de 25 a 34 años en 3 años	Mujeres tamizadas con citología cervical de 25 a 34 años en 3 años	17	Cobertura de tamizaje con citología cervical	15
2	Cáncer	2.1.8	Resultado	Mujeres a las que se les realizó citología y/o prueba de VPH y que viven en zona rural	Mujeres de 25 a 64 años en 3 y 5 años (citología y prueba de VPH respectivamente)	31	Cobertura de tamizaje con citología cervical y PVPPI en zona rural	46
2	Cáncer	2.3.1	Proceso	Mujeres con citología anormal y PVPPI positiva con	Total de mujeres con citología anormal y PVPPI positiva	80	Porcentaje de casos con evaluación colposcópica	80

32

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

02-CM-AFASPE-CAMP/2021

2	Cáncer	2.3.2	Resultado	evaluación colposcópica Casos tratados en clínicas de colposcopia	Total de casos con LIEAG	80	80	Porcentaje de tratamientos otorgados en casos de LIEAG	80
2	Cáncer	2.3.3	Resultado	Mujeres con resultado BIRADS 4 y 5 que cuentan con evaluación diagnóstica	Total de mujeres con resultado BIRADS 4 y 5	90	90	Proporción de mujeres con BIRADS 4 y 5 evaluadas con evaluación diagnóstica	90
2	Cáncer	3.1.1	Resultado	Mujeres con diagnóstico confirmado de cáncer de mama o cuello uterino con atención en centro oncológico	Mujeres con diagnóstico confirmado de cáncer de mama o de cuello uterino	85	85	Proporción de mujeres con cáncer que reciben atención en centro oncológico	85
2	Cáncer	3.1.3	Proceso	Informe realizado en seguimiento a mujeres viviendo con cáncer de mama y de cuello uterino, 2021, en tratamiento en centro oncológico	Informe programado	100	100	Informe que contempla el seguimiento a mujeres con cáncer de mama y cuello uterino en centro oncológico.	100
2	Cáncer	3.1.4	Resultado	Mujeres con biopsia para confirmación de cáncer de mama que cuentan con al menos una sesión de acompañamiento emocional	Mujeres con biopsia para confirmación de cáncer de mama	85	85	Proporción de mujeres que reciben acompañamiento emocional al momento del diagnóstico	85
2	Cáncer	4.2.4	Estructura	No. de sistemas de imagen funcionales, con póliza de mantenimiento y control de calidad vigente	Total de sistemas de imagen	80	80	Proporción de sistemas de imagen funcionales con pólizas de mantenimiento vigentes	80
2	Cáncer	5.1.1	Proceso	Supervisiones realizadas que cuentan con informe de supervisión	Total de supervisiones programadas	90	90	Porcentaje de supervisiones realizadas	90
2	Cáncer	5.2.4	Proceso	Unidades que envían informes mensuales de control de calidad rutinario	Unidades dentro del programa de control de calidad rutinario	100	100	Porcentaje de unidades que cuentan con control de calidad rutinario para la adquisición de imágenes mamográficas	100
3	Inequidad de Género	1.1.1	Proceso	Número de atenciones brindadas a mujeres en los CEI	No aplica	35,640	35,640	Número de atenciones brindadas a mujeres en los Centros de Entrenamiento Infantil (CEI)	540

33

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

02-CM-AFASPE-CAMP/2021

3	Igualdad de Género	1.2.2	Proceso	Número de unidades de salud que cuentan con mecanismos incluyentes dirigidos a grupos en condición de vulnerabilidad.	No aplica	144	Número de unidades de salud que cuentan con mecanismos incluyentes dirigidos a grupos en condición de vulnerabilidad.	4
3	Igualdad de Género	1.4.1	Proceso	Número total de personal de unidades de salud, oficinas centrales y jurisdiccionales capacitado	No aplica	6,592	Número de personas de unidades de salud, oficinas centrales y jurisdiccionales capacitadas en materia de derechos humanos, no discriminación, inclusión y pertinencia cultural en salud	64
3	Igualdad de Género	4.2.1	Proceso	Actividades para prevenir, atender y dar seguimiento a posibles casos de hostigamiento y acoso sexual	Actividades programadas para prevenir, atender y dar seguimiento a posibles casos de hostigamiento y acceso sexual	100	Porcentaje de actividades realizadas para prevenir, atender y dar seguimiento a posibles casos de hostigamiento y acceso sexual respecto a lo programado	100

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Atención de la Zoonosis	3.1.1	Estructura	Número de profilaxis antirrábicas iniciadas en personas agredidas o en contacto con perro o gato doméstico	Número de periferitas agredidas o en contacto con perro o gato doméstico	10	Se busca no rebasar el 10% de índices de periferitas antirrábicas en personas agredidas o en contacto con perro o gato en riesgo de padecer Rabia	10
1	Atención de la Zoonosis	3.1.2	Estructura	Número de profilaxis antirrábicas iniciadas en personas agredidas o en contacto con animales silvestres así como con domésticos de interés económico.	Número de personas agredidas o en contacto con animales silvestres así como con domésticos de interés económico	100	Se busca reducir la prevalencia antirrábica al 100% de las personas agredidas o en contacto con animales silvestres así como por domésticos de interés económico.	100
1	Atención de la Zoonosis	3.1.3	Resultado	Número de casos de rabia humana transmitida por perro registrados	Número de casos de rabia humana transmitida por perro estimada	100	Se busca mantener al cero sin casos de rabia humana transmitida por perro	100
	Atención de la Zoonosis	4.1.1	Proceso	Perros y gatos domésticos vacunados	Meta de perros y gatos domésticos a vacunarse	90	Perros y gatos domésticos vacunados contra la rabia, con énfasis en las áreas de riesgo	90

INDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

02-CM-AFASPE-CAMP/2021

1	Atención de la Zoonosis	4.1.2	Proceso	Número de focos rábicos atendidos mediante bandido de vacunación antirrábica casa a casa.	Número de focos rábicos reportados.	100	Brindar la atención oportuna y adecuada a los focos rábicos de manera integral, limitando su diseminación y daño a la población.	100
1	Atención de la Zoonosis	4.2.1	Proceso	Perros y gatos esterilizados quirúrgicamente	Meia anual de perros y gatos a vacunarse contra la rabia.	4	Perros y gatos esterilizados quirúrgicamente en relación al universo anual de animales a vacunarse contra la rabia.	4
1	Atención de la Zoonosis	4.3.1	Proceso	Número de muestras de cerebros enviadas al laboratorio, correspondientes a sospechosos (con signología sugestiva a rabia) o probables (animales sospechosos con antecedente de contacto con otro animal sugestivo a rabia o confirmado) de padecer rabia y/o perros y gatos que mueran durante observación clínica.	Número reportado de reservorios sospechosos (con signología sugestiva a rabia) o probables (animales sospechosos con antecedente de contacto con otro animal sugestivo a rabia o confirmado) de padecer rabia y/o perros y gatos que mueran durante observación clínica.	90	Se busca conocer la circulación del virus de la Rabia en zonas que propicien su transmisión al ser humano, mediante el envío de muestras de cerebro de animales reservorios sospechosos o probables de padecer rabia y/o perros y gatos que mueran durante observación clínica.	90
1	Atención de la Zoonosis	5.1.1	Resultado	Número de casos de brucelosis	Total de población por 100,000 habitantes.	1	Lograr disminuir los casos de brucelosis y con ello limitar las complicaciones que causa esta enfermedad en la cronicidad	1
1	Atención de la Zoonosis	5.2.1	Proceso	Número de pacientes probables de brucelosis que cumplen con la definición operacional y que reciben tratamiento	Total de casos probables de primera vez de brucelosis que cumplen con la definición operacional por 100	100	Número de pacientes que cumplen con la definición operacional de caso probable de brucelosis y que reciben tratamiento específico	100
1	Atención de la Zoonosis	7.1.1	Proceso	Número de pacientes probables de padecer FMMP u otra rickettsiosis (según normativa) con tratamiento reportado en el SEVE de rickettsiosis en el trimestre.	Número de pacientes reportados en el SEVE para rickettsiosis en el trimestre.	100	Mide la cobertura de tratamientos ministrados a pacientes probables de padecer FMMP, u otras rickettsiosis.	100

35

INDICE: Representada por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

[Handwritten signature]

02-CM-AFASPE-CAMP/2021

1	Atención de la Zoonosis	7.1.2	Resultado	Casos confirmados de FMMR u otra zoonosis reportados en 2021 en el SEVE.	Casos confirmados de FMMR u otra zoonosis reportados en 2020 en el SEVE.	1	Se busca disminuir la presencia de casos de zoonosis y con ello limitar las defunciones por esta causa.	1
1	Atención de la Zoonosis	8.1.1	Proceso	Perritos ecotodoparásitados de forma típica.	Perritos censados.	95	Medir el número de perros ecotodoparásitados en los operativos de control de la zoonosis.	95
1	Atención de la Zoonosis	8.1.2	Proceso	Viviendas con rociado infra y peridomiciliar.	Viviendas visitadas para rociar.	80	Medir el número de viviendas con rociado infra y peridomiciliar en áreas de riesgo de transmisión de zoonosis.	80
2	Control de Enfermedades Transmisibles por Vectores e Inmatriculación por Vientro de Atrópodos							
	Paludismo	1.1.1	Proceso	Número de personal de salud capacitado en paludismo sin rotación de género.	Total de personal de salud en el estado que realiza actividades de prevención y control de paludismo.	100	Cuantificar el porcentaje del personal de salud capacitado en paludismo sin exclusión de género.	100
	Paludismo	2.1.1	Proceso	Total de gotas gruesas tomadas a casos probables de paludismo.	Total de casos probables de paludismo reportados.	100	Toma de gota gruesa a todos los casos probables de paludismo para confirmación diagnóstica.	97
	Paludismo	3.1.1	Proceso	Número de localidades de riesgo trabajadas en la eliminación y modificación de hábitats y ciudateros del vector.	Total de localidades de riesgo existentes.	100	Estimar la cobertura de las actividades de riesgo trabajadas en la eliminación y modificación de hábitats y ciudateros de los anofelinos.	100
	Paludismo	4.1.1	Proceso	Número de localidades de riesgo con intervenciones durante menores al 1% de casos positivos, posterior a la intervención de control.	Número de localidades de riesgo con positividad durante mayor a 1% en los estudios entomológicos previos.	100	Medir el impacto de las acciones para la eliminación y modificación de hábitats y ciudateros de los anofelinos.	100
	Paludismo	5.1.1	Proceso	Número de pacientes positivos a paludismo que recibieron tratamiento específico.	Número total de pacientes positivos a paludismo.	100	Total de casos de paludismo que recibieron tratamiento farmacológico.	100
	Paludismo	6.1.1	Proceso	Número de casos que utilizan pabellones impropriadamente con insecticida.	Número de casos a los que se les proporcionó pabellón impropriadamente con insecticida.	100	Medir la cantidad de viviendas donde se usa pabellón impropriadamente.	100

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

02-CM-AFASPE-CAMP/2021

1	Paludismo	8.1.1	Proceso	Número de reuniones del Comité Técnico Estatal de Certificación para la eliminación del paludismo programadas	Número de reuniones del Comité Técnico Estatal de Certificación para la eliminación del paludismo programadas	100	100	Contar con Comité Técnico Estatal de Certificación para la eliminación del paludismo bimestralmente	100
2	Enfermedad de Chagas	2.1.1	Proceso	Número de casas con acciones de manejo integral del vector	Número de casas que requieren de acciones de control integral del vector	100	100	Controlar la transmisión vectorial intradomiliar.	100
2	Enfermedad de Chagas	2.2.1	Proceso	Número de localidades con acciones de mejoramiento a través de la participación comunitaria.	Número de localidades que requieren acciones de mejoramiento en localidades prioritarias.	100	100	Acciones de mejoramiento de la vivienda con recursos locales a través de la participación comunitaria	100
2	Enfermedad de Chagas	2.3.1	Proceso	Número de pruebas de tamizaje que son tomadas y serológicamente en centros de transfusión sanguínea.	Número de pruebas de tamizaje doblemente reactivas en centros de transfusión sanguínea.	90	90	Cuantificar la proporción de pruebas de tamizaje que son tomadas y confirmadas serológicamente en centros de transfusión sanguínea.	90
2	Enfermedad de Chagas	2.4.1	Proceso	Número de casos con tratamiento etiológico y seguimiento terapéutico	Número de casos confirmados que sean candidatos a tratamiento etiológico	100	100	Verifica la atención integral de los casos de Enfermedad de Chagas	100
2	Enfermedad de Chagas	2.5.1	Proceso	Número de localidades con vigilancia entomológica	Número de localidades que requieren de vigilancia entomológica	100	100	Verifica la actualización de la distribución de especies triatomíneos y sus densidades.	100
2	Enfermedad de Chagas	2.6.1	Proceso	Número de capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones programadas	100	100	Mejorar el conocimiento sobre el abordaje de la Enfermedad de Chagas en los diferentes ámbitos de competencia.	100
2	Enfermedad de Chagas	4.1.1	Proceso	Número de embarazadas residentes o procedentes de áreas prioritarias con tamizaje para detección de T. cruzi	Número de embarazadas residentes o procedentes de áreas prioritarias	90	90	Determinar la prevalencia de mujeres embarazadas con infección por T. cruzi	90

37

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

[Handwritten signature]

02-CM-AFASPE-CAMP/2021

2	Entomología de Chagas	4.2.1	Proceso	Número de recién nacidos de madres positivas con detección de T. cruzi.	Número de recién nacidos de madres positivas a infección por T. cruzi	90	90	90	90
2	Entomología de Chagas	5.1.1	Proceso	Número de niños menores de 15 años que viven en localidades con vector intradomiciliario	Número de niños menores de 15 años que viven en localidades con vector intradomiciliario	80	80	80	80
3	Leishmaniasis	1.1.1	Proceso	Número de casos de Leishmaniasis confirmados por Laboratorio (LESP)	Número de casos de Leishmaniasis diagnosticados	95	95	95	95
3	Leishmaniasis	2.1.1	Proceso	Localidades con focos activos con evaluación entomológica	No aplica	9	9	9	9
3	Leishmaniasis	3.1.1	Proceso	Número de tratamientos otorgados supervisados a casos de Leishmaniasis hasta su curación	Número de casos confirmados para Leishmaniasis registrados en el Sistema de Información	95	95	95	95
3	Leishmaniasis	4.3.1	Proceso	Número de capacitaciones (técnico-práctico) al personal médico, paramédico y operativo, en manejo clínico, prevención y control de la Leishmaniasis en las jurisdicciones con focos activos.	No aplica	0	0	0	0
3	Leishmaniasis	5.1.1	Proceso	Número de capacitaciones realizadas para la comunidad y a los actores educativos y de turismo sobre las medidas de prevención de la Leishmaniasis	No aplica	9	9	9	9
5	Dengue	1.2.1	Proceso	Número de Capacitaciones Realizadas	Número de Capacitaciones Programadas	32	32	32	32

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

02-CM-AFASPE-CAMP/2021

5	Dengue	3.1.1	Proceso	Localidades Prioritarias con Ovitampas	Número de Localidades Prioritarias	100	pacientes con Dengue, con base en los lineamientos vigentes	3
5	Dengue	3.3.1	Proceso	Localidades Prioritarias con Vigilancia Entomoviroológica	No aplica	137	Mide trimestralmente la variación de las principales indicadores de ovitampas en las Localidades Prioritarias	1
5	Dengue	6.3.1	Proceso	Unidades Entomológicas y de Bioensayo que realizan los Estudios de Eficacia Biológica y Susceptibilidad de las Insecticidas	No aplica	30	Mide el cumplimiento de las Unidades Entomológicas y de Bioensayo que realizan los Estudios de Eficacia Biológica y Susceptibilidad de las Insecticidas	1
5	Dengue	7.2.1	Proceso	Número de entidades con estudios serológicos de intoxicación por Carbamatos y medición de niveles de Colinesterasa al personal	No aplica	31	Mide el número de estudios serológicos de intoxicación por Carbamatos y medición de niveles de Colinesterasa realizados al personal que aplica insecticidas	1
5	Dengue	7.3.1	Proceso	Número de Localidades prioritarias	Número de Localidades prioritarias	100	Mide trimestralmente el cumplimiento en las acciones de control larviro en las localidades prioritarias	5
5	Dengue	7.3.2	Proceso	Número de Localidades prioritarias con Acciones de Nebulización Espacial en USBV	Número de Localidades prioritarias	100	Mide trimestralmente el cumplimiento de nebulización espacial en localidades prioritarias	5
5	Dengue	7.3.3	Proceso	Número de Localidades Prioritarias con Acciones de Fosado Intradomiciliar	Número de Localidades Prioritarias	100	Mide trimestralmente el porcentaje de localidades con acciones de roiado residual intradomiciliar	5
5	Dengue	8.1.1	Proceso	Número de Samanas con Captura de Información en Plataforma	No aplica	48	Mide la regularidad en el reporte semanal de actividades mediante el porcentaje de registro en Plataforma de Intera	52
3	Control y Eliminación de las Microscopías	1.1.1	Resultado	Número de baciloscopias	Número de baciloscopias	100	Porcentaje de baciloscopias realizadas a	100

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

02-CM-AFASPE-CAMP/2021

3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	1.1.2	Proceso	realizadas a casos nuevos, en prevención y en vigilancia, posttratamiento	programadas a casos nuevos, en prevención y vigilancia, posttratamiento x 100	casos nuevos, en prevención y en vigilancia, posttratamiento	100
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	1.1.3	Resultado	Número de personas con TBTF nuevos, reingresos y recaídas que ingresaron a tratamiento.	Total de personas notificadas con TBTF nuevos, reingresos y recaídas.	Inicio tratamiento a los casos de tuberculosis nuevos y reintamientos (total de casos notificados como nuevos, reingresos y recaídas).	98
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	1.1.4	Proceso	Número de esquemas de segunda línea entregados para tratar a personas con TB FH	Total de esquemas de segunda línea programados.	Esquemas de segunda línea entregados para TB.	90
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	1.2.1	Proceso	Casos nuevos y previamente tratados (reingresos y recaídas) que se les realizó una prueba de sensibilidad (incluye pruebas moleculares (por ejem., Xpert MTB/RIF) así como de pruebas fenotípicas convencionales al momento del diagnóstico.	Total de casos nuevos y previamente tratados (reingresos y recaídas) notificados.	Cobertura de pruebas de sensibilidad a fármacos realizados por métodos moleculares o convencionales a casos nuevos o previamente tratados (reingresos y recaídas).	97
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	1.3.1	Proceso	Número de Jornadas Dermatológicas	No aplica	Realizar actividades de búsqueda mediante la realización de Jornadas Dermatológicas en las entidades	44
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	3.1.1	Resultado	Contatos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) niñas y niños menores de 5 años	Total de contatos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) niñas y niños menores de 5 años.	Contatos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) niñas y niños menores de 5 años de edad que reciben tratamiento de TB.	95

40

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

02-CM-AFASPE-CAMP/2021

3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	3.1.2	Resultado	Número personas que reciben tratamiento para ITBL	Número total de personas que se registraron por primera vez en la atención para el VIH y se descartó TB activa.	15	15	Número total de personas seropositivas que se registraron por primera vez en la atención para el VIH e iniciaron el tratamiento para la infección por tuberculosis latente.	15
3	Control y Eliminación de las Micobacteriosis	3.1.3	Resultado	Número de contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) con DM con tratamiento para ITBL.	Total de contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) con DM.	14	14	Contactos de caso pulmonar con confirmación bacteriológica de TB notificados (nuevos y previamente tratados) con DM.	14
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1	Estructura	Kits de reservas estratégicas integrados	No aplica	86	3	Integración de Kits de reservas estratégicas.	3
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.2.1	Resultado	Número de emergencias en salud atendidas (brotes y desastres) en menos de 48 hrs.	Número de emergencias en salud atendidas (brotes y desastres) registradas.	90	90	Número de emergencias en salud atendidas con oportunidad.	90
5	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	1.1.1	Resultado	Número de casos nuevos de influenza	Total de población del año evaluado x 100,000	2	2	Reducción de la tasa de incidencia de INFLUENZA, comparada con el año 2020	2
5	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	1.1.2	Proceso	Número de casos nuevos de influenza con indicación de oseltamivir	Total de casos de casos de influenza x 100	80	80	Cobertura de tratamiento con oseltamivir para influenza	80
5	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	1.1.3	Resultado	Número de casos nuevos de neumonía adquirida en la comunidad	Total de población del año evaluado x 100,000	2	2	Reducción de la tasa de incidencia de neumonía adquirida en la comunidad, comparada con el año 2020	2
5	Prevención y Control de las Neumonías Adquiridas en la Comunidad e Influenza	2.1.1	Proceso	Número de materiales de promoción impresos y distribuidos	No aplica	3	3	Determina el porcentaje de materiales para su impresión y difusión para la prevención y control de las infecciones respiratorias agudas	3
5	Prevención y Control de las Neumonías	3.1.1	Proceso	Número de eventos de capacitación con enfoque en la	No aplica	2	2	Determina la realización de eventos de capacitación con enfoque	2

41

INDICES Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

02-CM-AFASPE-CAMP/2021

Adquiridas en la Comunidad e Influenza	2.3.1	Resultado	Número de personas con factores de riesgo para Asma y EPOC, evaluadas con espirometría	prevenición y tratamiento de casos de neumonía, influenza y COVID-19 realizadas	Total de personas con factor de riesgo para desarrollar asma y EPOC programadas	70	en la prevención y atención de influenza, neumonía y COVID-19.
6 Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.1	Resultado	Número de pacientes con diagnóstico de EPOC y que ingresaron a tratamiento.	Número de pacientes con EPOC en tratamiento y no presentan exacerbación en el periodo.	Total de pacientes con diagnóstico de EPOC.	60	Porcentaje de personas con factor de riesgo para asma y/o EPOC que fueron evaluadas con prueba de espirometría con EPOC que cuentan con prueba de espirometría y evaluación clínica para establecer su diagnóstico con ingreso a tratamiento.
6 Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.2	Resultado	Número de pacientes con diagnóstico de asma y que ingresaron a tratamiento.	Número de pacientes con diagnóstico de asma.	Total de pacientes con asma con seis o más meses en tratamiento.	50	Porcentaje de pacientes con EPOC con al menos 6 meses en tratamiento y no presentan exacerbaciones en el periodo.
6 Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.3	Resultado	Número de pacientes con diagnóstico de asma y que ingresaron a tratamiento.	Número de pacientes con asma con tres meses o más en tratamiento y no presentan crisis en el periodo.	Total de pacientes con asma con tres o más meses en tratamiento.	50	Porcentaje de pacientes con asma que cuentan con prueba de función pulmonar y evaluación clínica para establecer su diagnóstico e ingresaron a tratamiento.
6 Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.4	Resultado	Número de pacientes con diagnóstico de asma y que ingresaron a tratamiento.	Número de pacientes con asma con tres meses o más en tratamiento y no presentan crisis en el periodo.	Total de pacientes con asma con tres o más meses en tratamiento.	50	Porcentaje de pacientes con asma con al menos tres meses en tratamiento y no presentan crisis en el periodo.
6 Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.5	Resultado	Número de pacientes con diagnóstico de asma y que ingresaron a tratamiento.	Número de pacientes con diagnóstico de asma y que ingresaron a tratamiento.	Total de pacientes con diagnóstico de asma.	60	Porcentaje de pacientes con asma que cuentan con prueba de función pulmonar y evaluación clínica para establecer su diagnóstico e ingresaron a tratamiento.
6 Enfermedades Respiratorias Crónicas	2.3.5	Resultado	Número de pacientes con diagnóstico de asma y que ingresaron a tratamiento.	Número de pacientes con diagnóstico de asma y que ingresaron a tratamiento.	Total de pacientes con diagnóstico de asma.	60	Porcentaje de pacientes con asma que cuentan con prueba de función pulmonar y evaluación clínica para establecer su diagnóstico e ingresaron a tratamiento.
7 Enfermedades Cardiometaabólicas	1.1.1	Estructura	Número de profesionales contratados	Número de personal contratado	Número de personal programado	100	Número de profesionales de la salud contratados para el programa de Cardiometaabólicas
7 Enfermedades Cardiometaabólicas	2.1.1	Proceso	Número de HTA realizadas en población de 20 años y más en la Secretaría de Salud	Número de HTA realizadas en población de 20 años y más en la Secretaría de Salud	Total de población programada de 20 años y más en la Secretaría de Salud	16	Corresponde al porcentaje de detecciones realizadas de HTA en la población de 20 años y más en la Secretaría de Salud.
7 Enfermedades Cardiometaabólicas	2.1.2	Proceso	Número de DM realizadas en población de 20 años y más en la Secretaría de Salud	Número de DM realizadas en población de 20 años y más en la Secretaría de Salud	Total de población programada de 20 años y más en la Secretaría de Salud	16	Corresponde al porcentaje de detecciones realizadas de DM en la población de 20 años y más en la Secretaría de Salud.

42

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

02-CM-AFASPE-CAMP/2021

7	Enfermedades Cardiometaabólicas	2.1.3	Proceso	Y más en la Secretaría de Salud Número de obesidades de 20 años y más en la población de 20 años y más en la Secretaría de Salud	Total de población programada de 20 años y más en la Secretaría de Salud	18	16	Corresponde al porcentaje de obesidades realizadas en la población de 20 años y más en la Secretaría de Salud
7	Enfermedades Cardiometaabólicas	3.1.2	Proceso	Número de pacientes con obesidad en control (alcanzaron pérdida mayor o igual al 5% del peso corporal basal) en población de 20 años o más de la Secretaría de Salud	Número de pacientes con obesidad en tratamiento en población de 20 años y más de la Secretaría de Salud	9	9	Se refiere al porcentaje de pacientes con obesidad en control (alcanzaron pérdida mayor o igual al 5% del peso corporal basal) en población de 20 años y más
7	Enfermedades Cardiometaabólicas	3.1.3	Proceso	Número de pacientes con DM que alcanzan el control con hemoglobina glucosilada (HbA1c) menor al 7% y/o glucosa plasmática en ayuno de 70-130mg/dl	Número de pacientes con DM en tratamiento en el primer nivel de atención en población de 20 años y más en la Secretaría de Salud	9	9	Se refiere al porcentaje de pacientes con DM en tratamiento en el primer nivel de atención que alcanzan el control con hemoglobina glucosilada (HbA1c) menor al 7% y/o glucosa plasmática en ayuno de 70-130mg/dl
7	Enfermedades Cardiometaabólicas	3.1.4	Proceso	Número de pacientes con HTA en el primer nivel de atención que alcanzan el control con TIA <140/90mmHg en población de 20 años y más en la Secretaría de Salud	Número de pacientes con HTA en tratamiento en población de 20 años y más en la Secretaría de Salud	20	20	Se refiere al porcentaje de pacientes con HTA en tratamiento en el primer nivel de atención que alcanzan el control con TIA <140/90mmHg en población de 20 años y más en la Secretaría de Salud
7	Enfermedades Cardiometaabólicas	3.2.1	Proceso	Número de pacientes con DM en tratamiento a los que se les realizó revisión de pies	Número de pacientes con DM en tratamiento que acudieron a consulta	80	80	Porcentaje de pacientes con DM a los que se les realizó revisión de pies
7	Enfermedades Cardiometaabólicas	5.1.1	Resultado	Número de profesionales del primer nivel de atención capacitados en materia de cardiometabólicas	Número de profesionales del primer nivel de atención programados para capacitación en materia de cardiometabólicas	80	80	Número de profesionales de la salud del primer nivel de atención que se capacitaron en materia de cardiometabólicas
8	Salud en el Adulto Mayor	1.1.1	Proceso	Número de personal capacitado a nivel gerencial o directivo	Número de participantes programados	100	100	Con el número de personas capacitadas a nivel gerencial o directivo

INDICE. Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

[Handwritten signature]

02-CM-AFASPE-CAMP/2021

			en las entidades federativas en atención a la persona mayor		en las entidades federativas en atención a la persona mayor	
8	Salud en el Adulto Mayor	1.2.1	Estructura	Número de oficinas realizadas que contribuyen a la gestión de equipamiento por tipo unidad en atención a las personas mayores	No aplica	100
8	Salud en el Adulto Mayor	1.3.1	Resultado	Número de personas mayores que se les realiza tamizaje para riesgo de caídas	Número de personas mayores que acuden de primera vez en el periodo en primer nivel de atención	30
8	Salud en el Adulto Mayor	1.4.1	Resultado	Número actividades realizadas en la atención o intervención gerontológica a personas mayores	Población sujeta a programa	30
8	Salud en el Adulto Mayor	2.1.1	Resultado	Población adulta mayor con diagnósticos realizados de AIVO y de ABVD	Número de personas mayores que acuden de primera vez en el periodo en primer nivel de atención	5
8	Salud en el Adulto Mayor	2.3.1	Resultado	Número de adultos mayores que se les da tratamiento farmacológico para alteraciones de memoria en el primer nivel de atención	Número de adultos mayores con detección positiva de alteraciones de memoria	40
8	Salud en el Adulto Mayor	3.1.1	Resultado	Número de supervisiones realizadas por la entidad federativa sobre el avance de las acciones realizadas en programa a través de	No aplica	90

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

02-CM-AFASPE-CAMP/2021

8	Salud en el Adulto Mayor	3.2.1	Resultado	reuniones y seguimiento de acuerdos	Número de personas mayores que acuden de primera vez en el periodo de atención	30	Es el porcentaje de mujeres y hombres de 60 años y más, a quienes se les detecta incontinencia urinaria.	30
8	Salud en el Adulto Mayor	3.3.1	Proceso	Número de personas mayores que se les realiza tamizaje para incontinencia urinaria	Número de participantes programados	10	Son el número de personal multidisciplinario de salud capacitado en primer nivel de atención en las entidades federativas en atención a la persona mayor.	10
8	Salud en el Adulto Mayor	4.1.1	Proceso	Número de personal de salud efectivo que realiza curso de la OPS sobre el sistema de referencia y contrarreferencia	Número de participantes programados	100	Son el número de personal de salud efectivo que realiza curso de la OPS sobre el sistema de referencia y contrarreferencia homologando los datos clínicos que se incluyen en la nota aplicables a las personas mayores en el primer nivel de atención.	100
8	Salud en el Adulto Mayor	5.1.1	Resultado	Es el número de adultos mayores con detecciones realizadas de depresión	Es el número de personas mayores en unidades de primer nivel de atención	40	Es el número de mujeres y hombres de 60 años y más, a quienes se les detecta depresión	40
8	Salud en el Adulto Mayor	5.2.1	Resultado	Número de adultos mayores con aplicación de vacuna anti-influenza	Número de personas mayores en unidades de primer nivel de atención	80	Es la población de adultos mayores (60 años y más) protegida por la aplicación de vacuna anti-influenza	80
8	Salud en el Adulto Mayor	6.1.1	Resultado	Número de unidades de primer nivel de atención que cuentan con el cartel para prevenir la discriminación y el maltrato hacia las personas mayores.	Número de unidades de primer nivel de programación de la difusión del cartel	40	Es el número de carteles realizados en las unidades de salud para la difusión de mensajes de carácter informativo visual dirigidos al personal de salud sobre el tema de "Atención a la persona mayor sin discriminación", por lo menos, realizar uno al mes.	40
8	Salud en el Adulto Mayor	6.2.1	Resultado	Número de mujeres y hombres de 50 años y más que se les realiza la detección para riesgo de	Número de mujeres y hombres de 50 años y más que acuden a la consulta de primera vez en el	30	Son las personas de 60 años y más con detección de riesgo de fractura por osteoporosis	30

45

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

02-CM-AFASPE-CAMF/2021

8	Salud en el Adulto Mayor	6.3.1	Proceso	fracturas por osteoporosis: Número de personas satisfechas y no satisfechas con el servicio de atención a las personas mayores en el primer nivel de atención.	No aplica	40	Es el número de personas satisfechas y no satisfechas con el servicio de atención a las personas mayores en el primer nivel de atención, para prevenir la discriminación y el maltrato hacia las personas mayores.	40
8	Salud en el Adulto Mayor	7.1.1	Proceso	Número de personal de salud derecho que realizó curso de la OPS sobre el desarrollo de la estrategia de cuidados de Largo plazo.	Número de participantes programados	100	Son el número de personal de salud derecho que realizó el curso de la OPS sobre el desarrollar la estrategia de Cuidados de Largo Plazo.	100
8	Salud en el Adulto Mayor	7.2.1	Resultado	Número de adultos mayores que se les da tratamiento farmacológico para síndrome de caídas en el primer nivel de atención.	Número de personas mayores con detección positiva de síndromes de caídas	40	Son el número de mujeres y hombres de 60 años y más que se les da tratamiento farmacológico para síndrome de caídas en el primer nivel de atención.	40
8	Salud en el Adulto Mayor	7.3.1	Resultado	Número de personas mayores que acuden realiza familiarización para atenciónes de memoria	Número de personas mayores que acuden de primera vez en el periodo en primer nivel de atención	40	Es el número de mujeres y hombres de 60 años y más, a quienes se les da de alta a través de la memoria.	40
9	Salud Bucal	4.2.1	Resultado	Completadas de salud bucal realizadas durante el año.	No aplica	50	Participación del programa de salud bucal durante las Jornadas Nacionales de Salud Pública.	2
9	Salud Bucal	5.1.1	Resultado	Actividades preventivas extramuros realizadas.	No aplica	25,654,653	Contempla la aplicación de respuesta básico de prevención de salud bucal para preescolares y escolares, así como actividades preventivas a población en general. (SPEB), 02, 06, 07, 11, 15, 19, 20, 22, 24, 25, 28, 30, 31, 32, 33, 47, 49, 49 y 50).	151,918
9	Salud Bucal	9.1.1	Resultado	Número de actividades preventivas y curativas realizadas.	No aplica	13,163.585	Se contemplan actividades preventivas y curativas que se realizan en unidades aplicativas, todas las variables del apartado SBI, excepto	88,794

02-CM-AFASPE-CAMP/2021

9	Salud Bucal	9.2.1	Resultado	Informes de actividades del Promotor de Salud.	No aplica	124	SR127 (tratamiento integral terminado). Promover la salud bucal intra y extra muros	4
9	Salud Bucal	10.1.1	Resultado	Número de cursos de capacitación estomatológica realizados	No aplica	52	Cursos de capacitación realizados al personal estatal, jurisdiccional y operativo sobre las principales estrategias del programa de salud bucal.	2
9	Salud Bucal	11.1.1	Resultado	Número de visitas de supervisión realizadas.	No aplica	4,699	Supervisiones realizadas al personal odontológico de las jurisdicciones y unidades operativas.	29
9	Salud Bucal	12.1.1	Resultado	Número de consultas estomatológicas realizadas.	No aplica	2,043,790	Se contempla el total de consultas de primera vez y subsiguiente del servicio estomatológico. (CPOP6 y 13)	10,968
10	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	2.1.1	Proceso	Campañas de prevención realizadas.	No aplica	32	Realización de campañas estatales de prevención de diarreas para población general.	2
10	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	2.1.2	Proceso	Campañas de prevención realizadas en las zonas prioritarias seleccionadas.	No aplica	64	Realización de campañas de prevención de diarreas en zonas prioritarias seleccionadas.	2
10	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	2.2.1	Proceso	Operativos preventivos realizados en zonas prioritarias identificadas.	No aplica	04	Realizar operativos preventivos en áreas de riesgo para diarreas, por ejemplo: en las zonas prioritarias seleccionadas, ferias, periodos vacacionales, zonas con asbestantes de Y cholera, fiestas religiosas, grandes eventos, etc.	2
10	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	2.3.1	Proceso	Número de cursos de capacitación realizados.	Número de cursos de capacitación programados	100	Mide el porcentaje de capacitaciones realizadas a personal de salud en jurisdicciones sanitarias en cada entidad, de acuerdo a los criterios establecidos como prioridades.	2
10	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas	3.1.1	Proceso	Supervisiones realizadas.	No aplica	64	Supervisión a las jurisdicciones sanitarias y niveles locales para verificar la operación del programa.	2

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

02-CM-AFASPE-CAMP/2021

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Vacunación Universal	1.1.1	Resultado	Población menor de un año de edad que recibe las dosis de vacunas correspondientes al esquema completo de vacunación en el periodo a reportar.	Población de menores de un año de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en el periodo a reportar.	90	Expresa el porcentaje alcanzado de esquema completos en niñas y niños menores de 1 año de edad.	90
1	Vacunación Universal	1.1.4	Resultado	Población de seis años de edad a la que se le aplicó la segunda dosis de vacuna SPP en el periodo a reportar.	Población de seis años de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en la D.P.F.I. en el periodo a reportar.	35	Expresa el porcentaje alcanzado con la aplicación de vacuna SPP en población de seis años de edad.	35
1	Vacunación Universal	1.2.1	Resultado	Población de un año de edad que recibe las dosis de vacunas correspondientes al esquema completo de vacunación en el periodo a reportar.	Población de un año de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en el periodo a reportar.	90	Expresa el porcentaje alcanzado con la aplicación de vacuna SPP en niñas y niños de 1 año de edad.	90
1	Vacunación Universal	1.3.1	Resultado	Población de 4 años de edad a la que se le aplicó una dosis de vacuna DTP en el periodo a reportar.	Población de cuatro años de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en la D.P.F.I.	95	Expresa el porcentaje alcanzado con la aplicación de vacuna DTP en población de cuatro años de edad.	95
1	Vacunación Universal	1.3.2	Resultado	Población de mujeres embarazadas a quienes se les aplica una dosis de Tdpa en un periodo de tiempo determinado.	Población de mujeres embarazadas de responsabilidad de la Secretaría de Salud en la D.P.F.I. en el periodo a reportar.	95	Expresa el porcentaje alcanzado con la aplicación de vacuna Tdpa en las mujeres embarazadas en un periodo determinado.	95

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

02-CM-AFASPE-CAMP/2021

1	Vacunación Universal	2.1.1	Resultado	Población con dosis aplicadas de vacuna estacional de influenza en un periodo determinado	Total de población que recibe talleres de vacunación contra la gripe estacional en la Secretaría de Salud	70	Se refiere a las dosis de Vacuna de Influenza Estacional aplicadas durante el último trimestre del 2021	70
2	Atención a la Salud de la Adolescencia	2.3.1	Proceso	Total de población de 10 a 19 años de edad atendida	Total de población de 10 a 19 años de edad programada	90	Población adolescente que reciben talleres de nutrición, salud mental y activación física, para que estén en posibilidades de adquirir estilos de vida saludable	90
3	Atención a la Salud en la Infancia	1.1.1	Proceso	Número de niñas menores de cinco años con EDA de primera vez que reciben tratamiento con Plan A	Denominador: Número de niños menores de cinco años con EDA de primera vez.	95	Es el número de MN menores de 5 años que recibieron tratamiento para EDA con plan A de hipertensión.	96
3	Atención a la Salud en la Infancia	2.2.1	Proceso	Número de niñas y niños que acudieron a los talleres de estimulación temprana de primera vez en el año.	Niñas y niños con resultado normal (verde) y rojo (amarillo) en la evaluación del desarrollo EDI.	50	Niñas y niños a partir de 1 mes de nacidos a 5 años 11 meses 29 días, que acudieron por primera vez en el año al servicio de estimulación temprana.	50
4	Diagnóstico y tratamiento oportuno de cáncer en menores de 18 años	1.1.1	Proceso	Número de casos correctamente actualizados de acuerdo al tipo de cáncer y estado actual de los casos capturados en el Registro Nacional de Cáncer de niñas, niños y adolescentes (RCNA)	Total de casos registrados de acuerdo al tipo de cáncer en el Registro Nacional de Cáncer en niñas, niños y adolescentes (RCNA)	100	Registrar y actualizar correctamente el 100% de casos de niñas, niños y adolescentes en el Registro Nacional de Cáncer en niñas, niños y adolescentes (RCNA)	100

02-CM-AFASPE-CAMP/2021

ANEXO 5

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD							
SIN DATOS							

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL							
SIN DATOS							

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES							
SIN DATOS							

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA							
2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio	1.1.2.29	Ramo 12-Apoyo Federal	Insumos para Pandemia SARS-CoV-2. Equipos de extracción de ácidos nucleicos, por varillas magnéticas optimizadas para una extracción rápida. Descripción del Consumible requiriendo: Exprep Dx Viral DNARNA Lit. Presentación: Estuche para 394 pruebas cada uno.	32,383.28	1	32,383.28
2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio	1.1.2.29	Ramo 12-Apoyo Federal	Insumos para Pandemia SARS-CoV-2. Hisopos. Hisopos de mango de plástico rígido, de 15 cm de largo, con puntas de cone y punta rayón. Estériles. Envoltura individual. Pieza.	1,972.00	18	35,496.00
2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio	1.1.2.29	Ramo 12-Apoyo Federal	Descripción complementaria: Bolsa con 100 piezas.	9.63	2,550	24,551.40
2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio	1.1.2.29	Ramo 12-Apoyo Federal	Insumos para Pandemia SARS-CoV-2. Guantes de nitrilo o polibutadieno-acrylonitrilo, libro de látex, empuñador, desechable, estéril. Tamaño: grande Per. Descripción complementaria: Per.	26,680.00	9	240,120.00

50

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.

02-CM-AFASPE-CAMP/2021

				deleción simultánea cualitativa y la diferenciación de RNA del virus de influenza A (FluA); influenza A genérica, H1N1 pandémica 2009 y H3 genérica; virus de la influenza B (FluB); líneas Victoria y Yamagata; y/o SARS-CoV-2. Descripción del Insumo, requisito: FLU-COVID RT-PCR, con una sensibilidad analítica de 10 copias por reacción y 100 % de especificidad, en la evaluación realizada por el ITHPE. Descripción complementaria: Estudio con 100 pruebas.				
2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio	1.1.2.28	Ramo 12-Apoyo Federal	Insumos para Pandemia SARS-CoV-2. Guantes, de nitrilo o polibutadieno-acrylonitrilo, libre de látex, ambidiestro, desechable, estéril. Tamaño: Mediano Par. Descripción complementaria: Par.	9.63	2,550	24,551.40	
2	Vigilancia en Salud Pública por Laboratorio	1.1.2.28	Ramo 12-Apoyo Federal	Insumos para Pandemia SARS-CoV-2. Hisopos, Hisopos de mango de plástico flexible de 15 cm de largo, con puntos de corte y punta de rayón. Estériles. Envoltura individual. Pieza. Descripción complementaria: Bolsa con 100 piezas.	1,972.00	18	35,496.00	
TOTAL								

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	VIH y otras ITS	1.9.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Condón femenino. De poluretano o látex lubricado con dos anillos flexibles en los extremos. Envase con 1, 2 o 3 piezas en empaque individual.	11.02	5,357	59,034.14
1	VIH y otras ITS	1.9.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Condón masculino. De tubo látex. Envase con 100 piezas.	77.72	2,628	204,092.72
1	VIH y otras ITS	1.9.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Gel Lubrificante a base de agua. Envase con 2 a 60 g. Descripción complementaria: Envase con 5 a 10 g.	4.987	94,948	468,083.64
1	VIH y otras ITS	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Prueba rápida para la determinación cualitativa en sangre total de anticuerpos IgG por inmunocromatografía contra el virus de la inmunodeficiencia humana Tipos 1 y 2. Estuche para mínimo 24 pruebas. TATC. Con sensibilidad igual o superior al 99% y especificidad igual o superior al 99% para VIH, de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, o en su caso algún otro organismo internacional como la FDA, EMA o la Organización Mundial de la Salud. Descripción complementaria: Por piezas. Clave 080.829.6356	58.00	91	5,278.00
1	VIH y otras ITS	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Reactivo para la determinación cromatográfica, cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema pallidum. Cacha sobre cartón: - Cartucho de prueba. - Un tubo de plástico con regulador de suministro. - Un tubo de plástico vacío	109.50	863	94,495.60

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.

02-CM-AFASPE-CAMP/2021

1	VII y otras ITS	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	<p>Capeta para toma de muestra) - Una lanceta reutilizable con 3 rivales de punzon. Caja para mínimo 10 sobres. Con sensibilidad igual o superior al 99% y especificidad igual o superior al 98% para VIH y sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% para sífilis de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos, o en su caso, según otro organismo internacional como la FDA, EMA o la Organización Mundial de la Salud.</p> <p>Descripción complementaria: Clave 080.784.8007. Las cantidades son por piezas.</p> <p>Pruebas Rápidas: Inmunoanálisis para la detección del antígeno p24 de HIV-1 y anticuerpos al HIV-1 y HIV-2. Inmunoanálisis cualitativo in vitro con lectura visual para la detección simultánea del antígeno (Ag) no inmaturo p24 del HIV-1 en forma libre y anticuerpos (Ab) a HIV-1 y HIV-2 en suero humano. 10 tarjetas de prueba reutilizables de antígeno HIV-1/2 recombinante y pólidos sintéticos: anticuerpos al antígeno p24 y avilóna. TATC.</p> <p>Descripción complementaria: Cantidades por pieza. Clave 080.875.5539</p> <p>Pruebas Rápidas: Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación cualitativa de anticuerpos IgM/IgG anti HIV-1 y HIV-2 simultáneamente en suero, sangre, plasma o saliva total humana. Con lanceta reutilizable con 3 rivales de punzon, capeta de toma y selección de muestra y sensibilidad igual o superior al 99% y especificidad igual o superior al 98% para VIH-1 y especificidad igual o superior al 98% para VIH-2 de acuerdo con el Documento de Referencia Epidemiológica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica, o en su caso según otro organismo internacional como la FDA, EMA o la Organización Mundial de la Salud. Pieza.</p> <p>Descripción complementaria: Clave 080.980.1001. Las cantidades son por piezas.</p>	285	785	27,875.00
1	VII y otras ITS	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	<p>Pruebas Rápidas: Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación cualitativa de anticuerpos IgM/IgG anti HIV-1 y HIV-2 simultáneamente en suero, sangre, plasma o saliva total humana. Con lanceta reutilizable con 3 rivales de punzon, capeta de toma y selección de muestra y sensibilidad igual o superior al 99% y especificidad igual o superior al 98% para VIH-1 y especificidad igual o superior al 98% para VIH-2 de acuerdo con el Documento de Referencia Epidemiológica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica, o en su caso según otro organismo internacional como la FDA, EMA o la Organización Mundial de la Salud. Pieza.</p> <p>Descripción complementaria: Clave 080.980.1001. Las cantidades son por piezas.</p>	50.00	3,000	175,200.00
1	VII y otras ITS	8.10.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	<p>Valganciclovir. Comprimido Cada Comprimido contiene: Clorhidrato de valganciclovir equivalente a 450 mg de valganciclovir. Envase con 60 Comprimidos</p> <p>Pruebas Rápidas: Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de Treponema pallidum en suero o plasma humano. Con sensibilidad no menor al 98% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos o en su caso según otro organismo internacional como la FDA, EMA o la Organización Mundial de la Salud. Requiere prueba controladora. Envase para mínimo 20 pruebas. Descripción complementaria: Cantidades por pieza. Clave 080.829.5463</p>	1,884.80	12	22,617.60
1	VII y otras ITS	11.6.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	<p>Pruebas Rápidas: Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de Treponema pallidum en suero o plasma humano. Con sensibilidad no menor al 98% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos o en su caso según otro organismo internacional como la FDA, EMA o la Organización Mundial de la Salud. Requiere prueba controladora. Envase para mínimo 20 pruebas. Descripción complementaria: Cantidades por pieza. Clave 080.829.5463</p>	44.50	3,450	153,525.00

52

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.

02-CM-AFASPE-CAMP/2021

1	VIH y otras ITS	8.2.1.5	Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI)	Abacavir. Solución o Jarabe. Cada 100 ml contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 2 g de abacavir. Envase con un frasco de 240 ml y pipeta dosificadora o jeringa dosificadora.	577.08	80	46,166.40
1	VIH y otras ITS	8.2.1.5	Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI)	Nevirapina. Suspensión Cada 100 mililitros contiene: Nevirapina hemihidratada equivalente a 1 g de nevirapina. Envase con 240 ml con dosificador.	313.00	12	3,756.00
1	VIH y otras ITS	8.2.1.5	Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI)	Abacavir-lamivudina. Tableta. Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir Lamivudina 300 mg. Envase con 30 tabletas.	398.00	172	68,628.00
1	VIH y otras ITS	8.2.1.5	Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI)	Zidovudina. Solución Inyectable. Cada frasco ampolla contiene: Zidovudina 200 mg Envase con 5 frascos ampolla (200 mg/20 mL). Descripción complementaria: 6121	993.41	10	9,934.10
1	VIH y otras ITS	8.2.1.5	Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI)	Lamivudina. Solución Cada 100 ml contiene: Lamivudina 1 g Envase con 240 ml y dosificador. Descripción complementaria: 4271	866.52	132	117,416.64
1	VIH y otras ITS	8.2.1.5	Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI)	Darunavir. Tableta Cada Tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 75 mg de darunavir Envase con 480 Tabletts. Descripción complementaria: 8981	4,978.59	2	9,957.18
1	VIH y otras ITS	8.2.1.5	Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI)	Dolutegravir. Tableta. Cada tableta contiene: Dolutegravir sodico equivalente a 50 mg de dolutegravir. Envase con 30 tabletts. Descripción complementaria: 8010	3,000.00	720	2,160,000.00
1	VIH y otras ITS	8.2.1.5	Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI)	Ritonavir. Capsula o Tableta Cada Capsula o Tableta contiene Ritonavir 100 mg Envase con 30 Tabletts. Descripción complementaria: 6010	347.96	462	160,767.52
1	VIH y otras ITS	8.2.1.5	Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI)	Darunavir. Tableta Cada Tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 800 mg de darunavir Envase con 60 Tabletts. Descripción complementaria: 4289	1,821.00	198	360,558.00
1	VIH y otras ITS	8.2.1.5	Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI)	Raltegravir. Comprimido Cada Comprimido contiene: Raltegravir potásico equivalente a 400 mg de raltegravir Envase con 80 Comprimidos.	3,573.97	331	1,182,984.07
1	VIH y otras ITS	8.2.1.5	Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI)	Bictegravir/Emtricitabina/Fenofibrato. Tableta. Bictegravir estico 52.5 mg equivalente a 50 mg de bictegravir. Emtricitabina 200 mg. Fenofibrato etilhexanoico fumarato 28 mg equivalente a 25 mg de fenofibrato etilhexanoico. Caja con un frasco con 30 tabletts. Descripción complementaria: 6803	1,720.00	13,644	23,467,680.00
1	VIH y otras ITS	8.2.1.5	Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI)	Lamivudina/zidovudina. Tableta Cada Tableta contiene: Lamivudina 150 mg Zidovudina 300 mg Envase con 60 Tabletts.	234.00	132	30,888.00
1	VIH y otras ITS	8.2.1.5	Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI)	Lopinavir-ritonavir. Solución Cada 100 ml contiene: Lopinavir 8.0 g Ritonavir 2.0 g Envase frasco ambar con 180 ml y dosificador.	1,714.00	99	169,686.00
1	VIH y otras ITS	8.2.1.5	Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI)	Lopinavir-ritonavir. Tableta Cada Tableta contiene: Lopinavir 200 mg Ritonavir 50 mg Envase con 120 Tabletts.	2,010.00	191	383,910.00

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.

02-CM-AFASPE-CAMP/2021

1	VII y otras ITS	8.2.1.5	Fondo de Salud para el Bienestar (FONSAEB)	Descripción complementaria: CCB 010,000,5288.00 Doxiciclina. Tableta. Cada tableta contiene: Efavirenz de doxiciclina equivalente a 150 mg de doxiciclina. Envase con 240. Tablets	4,878.56	6	25,871.54
1	VII y otras ITS	8.2.1.5	Fondo de Salud para el Bienestar (FONSAEB)	Dolutegravir / Abacavir / Lamivudina. Tableta. Cada tableta contiene: Dolutegravir sódico equivalente a 50 mg de dolutegravir Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir. Lamivudina 300 mg. Envase con 30 tablets	3,000.00	12	36,000.00
1	VII y otras ITS	8.2.1.5	Fondo de Salud para el Bienestar (FONSAEB)	Descripción complementaria: 6108 Etricitabina-tenofovir. Tableta. Cada Tableta contiene: Tenofovir disoproxil succinato equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Etricitabina 200 mg Envase con 30 Tablets	710.00	803	634,030.00
1	VII y otras ITS	8.2.1.5	Fondo de Salud para el Bienestar (FONSAEB)	Descripción complementaria: 4396 Etricitabina. tableta cada tableta contiene: Etricitabina 200 mg, envase con 60 tablets	5,428.27	128	694,068.36
1	VII y otras ITS	8.2.1.5	Fondo de Salud para el Bienestar (FONSAEB)	Descripción complementaria: 6074 Doxiciclina / Cobecistat. Tableta Cada tableta contiene: Efavirenz de doxiciclina equivalente a 600 mg de doxiciclina Cobecistat en óbito de sítico equivalente a 150 mg de cobecistat Envase con 30 tablets	22,211.00	1,938	2,334,320.03
1	VII y otras ITS	8.2.1.5	Fondo de Salud para el Bienestar (FONSAEB)	Descripción complementaria: 6068 Etricitabina, emtricitabina, tenofovir disoproxil. Tableta. Cada tableta contiene: Etricitabina 200 mg, Tenofovir disoproxil succinato 300.6 mg equivalente a 245 mg, de Tenofovir disoproxil. Envase con 30 tablets	9,071.00	1,100	9,983,200.00
1	VII y otras ITS	8.2.1.5	Fondo de Salud para el Bienestar (FONSAEB)	Tenofovir. Tableta. Cada tableta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg. Envase con 30 tablets	5,125	202	104,124.00
1	VII y otras ITS	8.2.1.5	Fondo de Salud para el Bienestar (FONSAEB)	Zidovudina. Solución Oral. Cada 100 ml contiene: Zidovudina 1 g. Envase con 240 ml	460.00	152	69,920.00
2	Virus de Hepatitis C	8.6.1.5	Fondo de Salud para el Bienestar (FONSAEB)	Sotobuvir. Vial. Tableta Cada tableta contiene: Sotobuvir 400 mg Velpatasvir 100 mg Envase con 28 tablets	49,896.00	66	3,293,136.00
2	Virus de Hepatitis C	8.6.1.5	Fondo de Salud para el Bienestar (FONSAEB)	Glecaprevir/Pibrentasvir. Tableta. Cada tableta contiene: Glecaprevir 100 mg Pibrentasvir 40 mg Envase con 4 cajas, cada una con 7 tiras con 3 tablets cada una.	88,250.00	4	273,000.00
TOTAL							48,482,548.25

Nota: La fuente de información para estimar los medicamentos antirretrovirales con recursos del Fondo de Salud para el Bienestar del Instituto de Salud para el Bienestar, será el Sistema de Administración Logística y Vigilancia de Antirretrovirales (SALVAR), por tanto, es obligatorio el uso del Sistema en las Entidades Federativas y que estas mantengan sus existencias y necesidades de medicamentos actualizadas a los cortes que establece el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA.

02-CM-AFASPE-CAMP/2021

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	Cáncer	2.1.3.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivos y juegos de reactivos para pruebas específicas Reactivos completos para la cuantificación de ácidos nucleicos de los siguientes microorganismos: Virus de Inmunodeficiencia Humana, de la Hepatitis B, Hepatitis C, Virus del Papiloma Humano, Citomegalovirus, Chlamydia trachomatis y Mycobacterium tuberculosis. Equipo para mínimo 10 pruebas RT-PCR. Descripción complementaria: Reactivos completos para la cuantificación de ácidos nucleicos de Virus de Papiloma Humano por PCR	438.13	3,196	1,393,858.14
TOTAL							1,393,858.14

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	Control de Enfermedades Transmisibles por Vectores e Infestación por Veneno de Artrópodos						
5	Dengue	7.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Larvicida organofosforado al 1%, saco con 15 kilogramos	377.00	1,765	665,405.00
5	Dengue	7.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Larvicida biorracional al 37.4%, caja con 24 barras de 500 gramos cada una	18,588.61	25	464,720.36
5	Dengue	7.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Regulador de crecimiento al 0.5%, caja con 10 sobres de 100 gramos	1,940.00	28	54,320.00
5	Dengue	7.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Larvicida biorracional al 2.5%, caja con dos sacos de 10 kilos cada uno	35,000.00	20	700,000.00
5	Dengue	7.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida Piretroide al 1.6% en base oleosa, bidón de 20 litros	22,153.00	30	664,590.00
5	Dengue	7.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida organofosforado al 40%, bidón de 20 litros	18,217.10	80	1,457,368.32
5	Dengue	7.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida piretroide al 20%	15,352.23	24	368,453.88
5	Dengue	7.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida Neonicotinóide al 3% + Piretroide al 0.75%, tambos de 208 litros	186,400.00	3	559,200.00
5	Dengue	7.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas)	44,087.86	37	1,631,242.95

55

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.

02-CM-AFASPE-CAMP/2021

5	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	7.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Descripción complementaria: Inyectada carbamato al 80%, cufere de 25 kg, con 200 sobres de 125 gramos cada uno. Descripción complementaria: Inyectada carbamato con 12 frascos de 533 mililitros.	14,200.00	51	724,200.04
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Amiodipino. Tableta o Cápsula Cada Tableta o cápsula contiene: Bisolito o Maleato de amiodipino equivalente a 5 mg de amiodipino. Envase con 30 Tabletas o Cápsulas. Descripción complementaria: Píeza	5.00	10	50.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Miconazol. Crema Cada gramo contiene: Nitrato de miconazol 20 mg. Envase con 20 g. Descripción complementaria: Píeza	31.80	100	3,180.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Amoxicilina. Suspensión Oral Cada 5 ml contiene: Amoxicilina trihidratada equivalente a 250 mg de amoxicilina. Envase con polvo para 60 ml y dosificador. Descripción complementaria: Píeza	70.18	30	2,105.40
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Clorfeniramina. Tableta. Cada tableta contiene: Maleato de clorfeniramina 4.0 mg. Envase con 20 Tabletas. Descripción complementaria: Píeza	38.28	20	765.60
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Metoprolol. Tableta Cada Tableta contiene: Tartrato de metoprolol 100 mg. Envase con 20 Tabletas. Descripción complementaria: Píeza	53.69	10	536.90
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Paracetamol. Tableta cada tableta contiene: paracetamol 500 mg. envase con 10 tabletas. Descripción complementaria: Píeza	28.07	400	11,228.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Diclofenaco. Cápsula o gragea de liberación prolongada. Cada gragea contiene: Diclofenaco sódico 100 mg. Envase con 20 Cápsulas o Grageas. Descripción complementaria: Píeza	44.66	20	893.20
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Aztroromicina. Suspensión. Cada 5 ml de suspensión contiene: Aztroromicina 200 mg. Frasco con polvo para reconstituir 10 ml. Descripción complementaria: Píeza	112.00	100	11,200.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Butilbromuro de hioscina. Grageas o Tableta Cada Gragea o Tableta contiene: Bromuro de butilbromuro de hioscina 10 mg. Envase con 10 Grageas o Tabletas. Descripción complementaria: Píeza	48.49	20	969.80
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Dicloxacilina. Cápsula o comprimido. Cada cápsula o comprimido contiene: Dicloxacilina sódica 500 mg. Envase con 20 Cápsulas o Comprimidos. Descripción complementaria: Píeza	58.70	30	1,761.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Oxido de zinc. Pasta Cada 100 g contiene: Oxido de zinc 25.0 g. Envase con 30 g. Descripción complementaria: Píeza	69.80	100	6,980.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Trimecoprim-sulfametoxazol. Suspensión Oral Cada 5 ml contiene: Trimecoprima 40 mg Sulfametoxazol 200 mg. Envase con 120 ml y dosificador. Descripción complementaria: Píeza	187.57	50	9,378.50

56

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.

02-CM-AFASPE-CAMP/2021

4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Descripción complementaria: Píeza Alendazol. Suspensión Oral Cada frasco contiene: alendazol 400 mg. Envase con 20 ml. Descripción complementaria: Píeza	21.25	100	2,125.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Descripción complementaria: Píeza Aluminio y magnesio. Suspensión Oral Cada 100 ml contiene: Hidróxido de aluminio 3.7 g Hidróxido de magnesio 4.0 g o insulicato de magnesio: 8.8 g Envase con 240 ml y dosificador.	43.98	50	2,199.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Descripción complementaria: Píeza Bupivacaína o bupivacaína. Solución Inyectable Cada ampollita contiene: Bromuro de bupivacaína o bupivacaína de hidrato 20 mg Envase con 3 ampollitas de 1 ml.	77.84	20	1,556.80
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Descripción complementaria: Píeza Metamizol sódico. Comprimido cada comprimido contiene: metamizol sódico 500 mg envases con 10 comprimidos.	56.14	20	1,122.80
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Descripción complementaria: Píeza Amoxicilina / ácido clavulánico. Suspensión Oral Cada frasco con polvo contiene: Amoxicilina trihidratada equivalente a 15 g de amoxicilina. Clavulanato de potasio equivalente a 370 mg de ácido clavulánico. Envase con 90 ml cada 5 ml con 125 mg de amoxicilina y 37.25 mg ácido clavulánico.	11.00	50	550.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Descripción complementaria: Píeza Cloquinal. Crema. Cada g contiene: Cloquinal 30 mg. Envase con 20 g.	36.73	100	3,673.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Descripción complementaria: Píeza Espectrolita Crates. Polvo Formulad de densidad Baja) Cada sobre con polvo contiene: Glucosa anhidra o glucoosa 13.5 g Cerauro de potasio 1.5 g Cerauro de sodio 2.6 g Cerauro insódico hidratado 2.8 g Envase con 20.5 g	5.10	1,200	6,124.80
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Descripción complementaria: Píeza Metformina. Tableta Cada Tableta contiene: Clorhidrato de metformina 850 mg. Envase con 30 Tabletas.	57.42	40	2,296.80
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Descripción complementaria: Píeza Alendazol. Tableta Cada Tableta contiene: alendazol 200 mg Envase con 2 Tabletas	18.50	100	1,850.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Descripción complementaria: Píeza Azitromicina. Tableta Cada Tableta contiene: Azitromicina dihidratada equivalente a 500 mg de azitromicina Envase con 4 Tabletas.	17.00	100	1,700.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Descripción complementaria: Píeza Amoxicilina / ácido clavulánico. Tableta Cada Tableta contiene: amoxicilina trihidratada equivalente a 500 mg de amoxicilina. Clavulanato de potasio equivalente a 125 mg de ácido clavulánico. Envase con 12 Tabletas.	21.00	50	1,050.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Descripción complementaria: Píeza Ampicilina. Tableta u Capsula Cada Tableta o Capsula contiene: Ampicilina anhidra o ampilicilina trihidratada equivalente a 600 mg de ampicilina. Envase con 20 Tabletas o Capsulas	70.18	30	2,105.40
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Descripción complementaria: Píeza Clorentinol. Solución oftálmica. Cada ml contiene: Clorentinol levógiro 5 mg. Envase con gotero integral con 15 ml.	108.46	100	10,846.00

57

INDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción. Número de Actividad General y Número de Acción Específica.

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

02-CM-AFASPE-CAMP/2021

4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Descripción complementaria: Píezas Metoclopramida. Tabletas Cada 10 mg Envase con 20 Tabletas.	31.30	50	1,565.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Descripción complementaria: Píezas Salbutamol. Jarabe Cada 5 ml contiene: Sulfato de salbutamol equivalente a 2 mg de salbutamol Envase con 60 ml.	67.65	5	338.25
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Descripción complementaria: Píezas Amibronol. Solución Cada 100 ml contiene: Clorhidrato de amibronol 300 mg Envase con 120 ml y deslizador.	19.78	50	989.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Normales, paracetamol y gramidina. Solución: Citramida Cada ml de Nore. Solución de Nore. Solución de Paracetamol equivalente a 1.75 ml de Nore. Solución de Paracetamol equivalente a 1.600 U de Paracetamol B. Gramadina 25-140 Envase con cada frasco al 15 ml.	81.82	100	8,182.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Descripción complementaria: Píezas Paracetamol o ibuprofeno. Tabletas o Grageas o Paracetamol 40 mg o Ibuprofeno 20 mg u omeprazol 20 mg Envase con 7 Tabletas o Grageas o Capsulas.	2.82	50	131.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Descripción complementaria: Píezas Naproxeno. Tabletas Cada Tableta contiene: Naproxeno 250 mg Envase con 30 Tabletas.	39.37	50	2,896.50
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Descripción complementaria: Píezas Metildopa. Suspensión Oral Cada 5 ml contiene: Metildopa 250 mg Envase con 120 ml y deslizador.	53.69	10	536.90
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Descripción complementaria: Píezas Cilnidipina. Tabletas Cada tableta contiene: Cilnidipina 5 mg. Envase con 50 tabletas.	42.11	40	1,684.40
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Descripción complementaria: Píezas Paracetamol. Solución oral cada ml contiene: paracetamol 100 mg. envase con 15 ml, glicerol caturado a 0.5 y 1 ml. Integrado según al envase que se va de usar.	31.30	300	9,390.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Descripción complementaria: Píezas Salbutamol. Suspensión en aerosol. Cada empujador equivalente a 20 mg de salbutamol Envase con Inhalador con 200 dosis de 100 µg.	68.50	5	342.50
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Descripción complementaria: Píezas Doxiciclina. Capsulas o Tabletas Cada Capsula o Tableta contiene: Nictato de doxiciclina equivalente a 100 mg de doxiciclina. Envase con 10 Capsulas o Tabletas.	106.74	100	10,674.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Descripción complementaria: Píezas Bencilpenicilina benzatina compuesta. Suspensión Inyectable Cada frasco ampulita con polvo contiene: Benzatina benzilpenicilina equivalente a 600 000 UI de benzilpenicilina Benzilpenicilina procaína equivalente a 300 000 UI de benzilpenicilina Benzilpenicilina cristalina equivalente a 300 000 UI de benzilpenicilina Envase con un frasco ampulita y diluyente con 3 ml.	72.73	100	7,273.00

58

INDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.

02-CM-AFASPE-CAMP/2021

4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Trinitoquime-sulfametoxazol. Comprimido o Tableta Cada Comprimido o Tableta contiene: Trinitoquime 80 mg Sulfametoxazol 400 mg Envase con 20 Comprimidos o Tabletas	68.90	50	3,445.00
4	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Desarrolción complementaria: Plaza. Isonchida. Tableta Cada Tableta contiene: Dicitrato de isonchida. 10 mg Envase con 20 Tabletas. Desarrolción complementaria: Plaza	67.53	10	676.30
TOTAL							7,423,776.00

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Vacunación Universal	1.1.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna Contra Difteria, Tos Ferina, Tetanos, Hepatitis B, Poliomielitis Y Haemophilus influenzae Tipo B. Suspension Inyectable. Cada frasco ampula con 0.5 ml contiene: Tóxide difterico no merco de 20 UI. Tóxide tetánico no filamentosa 25 µg Poliovirus tipo 1 inactivado (Mahoney) 40 UI Poliovirus tipo 2 inactivado (MEF) 8 UI Poliovirus tipo 3 inactivado (Saukett) 32 UI Antígeno de superficie del virus de Hepatitis B 10 µg Polisacárido capsular de Haemophilus influenzae tipo b 12 µg Conjugado a la proteína tetánica 22-38 µg Envase con 10 frascos ampula con 1 dosis de 0.5 ml cada uno. Desarrolción complementaria: Vacuna Hexavalente, clave 020.000.0135.00	255.64	5,223	1,335,202.60
1	Vacunación Universal	2.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna antinfluenza. Suspensión Inyectable. Cada dosis de 0.5 ml contiene:Fracciones antigénicas purificadas de virus de influenza inactivados correspondientes a las cepas autorizadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el periodo pre-invernal e inernal de los años correspondientes del hemisferio norte. Envase con 1 frasco ampula con 5 ml cada uno (10 dosis). Desarrolción complementaria: Vacuna contra la influenza Esasazonal. Envase con 1 frasco ampula con 5 ml cada uno (10 dosis) Clave 020.000.3922.01	633.11	11,151	7,059,609.61
TOTAL							8,395,012.11

Gran total 94,117,703.28

NOTA: La descripción del objeto para el que serán utilizados los insumos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Módulo de Reportes-Presestación-Ramo 12, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio), del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE, los cuales serán consumidos conforme a las metas e indicadores de cada Programa

[Handwritten signature]

INDICE Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.

02-CM-AFASPE-CAMP/2021

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública financiados con la fuente de financiamiento del ANEXO 4-INSUMOS

000 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA				CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
1	Salud Sexual y Reproductiva				
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.4	Anexo 4 Insumos	Levonorgestral y etinodrelato. Cada Caja Graxela contiene: Levonorgestral 0.15 mg Etinodrelato 0.03 mg. Envase con 28 Graxelas. 21 con hormonales y 7 sin hormonales.	3,213
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.4	Anexo 4 Insumos	Levonorgestral. Cada Caja Graxela contiene: Levonorgestral 0.03 mg Envase con 35 Graxelas.	1,198
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.5	Anexo 4 Insumos	Norelgestrona. Solución inyectable cúbica. Cada ampolla contiene: Enolato de norelgestrona 200 mg. Envase con una ampolla de 1 ml	7,578
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.5	Anexo 4 Insumos	Mefenorexolona y cipromano 40 comprimidos. Suspensión inyectable. Cada ampolla o jeringa contiene: Acetato de Mefenorexolona 25 mg. Cipromano elemental 5 mg. Envase con una ampolla o jeringa prefijada de 0.5 ml.	14,826
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.6	Anexo 4 Insumos	Enorgestrel. Implante. El implante contiene: Etonorgestrel 68.0 mg. Envase con un implante y aplicador.	3,620
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.6	Anexo 4 Insumos	Levonorgestrel. Implante. Cada implante contiene: Levonorgestral 75.0 mg. Envase con 2 implantes y una caja con un trocar e instructivos anexos.	100
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.7	Anexo 4 Insumos	Norelgestrona-etinodrelato. Parche. Cada parche contiene: Norelgestrona 6.00 mg. Etinodrelato 0.60 mg. Envase con 3 Parches.	2,400
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.8	Anexo 4 Insumos	Dispositivos. Dispositivo intrauterino. 1 de cobre para mujeres, esbital, con 380 mm ² de cobre enrollado con bordes redondeados, con longitud horizontal de 22.20 a 23.20 mm, longitud vertical de 26.0 a 30.0 mm, filamento de 23 a 25 cm, bastidor con una mezcla del 77 al 95% de plástico grado médico y del 15 al 25% de subido de baño, con tubo insertor y aplicador montable con tapa cervical. Píez. Condón femenino. De politerano o látex lubricado con dos anillos flexibles en los extremos. Envase con 1, 2 o 3 piezas en empuje individual.	50
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.9	Anexo 4 Insumos	Levonorgestrel. Comprimido o Tableta Cada Comprimido o Tableta contiene: Levonorgestral 0.750 mg Envase con 2 Comprimidos o 2 Tabletas.	500
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.10	Anexo 4 Insumos	Levonorgestrel. Píez. El dispositivo con polvo contiene: Levonorgestral (micronizado) 82 mg. Envase con un dispositivo.	1,198
2	PF y Anticoncepción	2.3.1.11	Anexo 4 Insumos		100
TOTAL (PESOS)					5,114,278.45

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES				CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
1	Atención de la Zoonosis	3.1.1.1	Anexo 4 Insumos	Vacuna atirábica. Suspensión inyectable. Cada dosis de 0.5 ml de vacuna multivalente contiene: Utilizado de Virus inactivos de la rabia (vacuna MVRV 39-1900-30) con potencia > 2.5 U.I. cultivado en células VERO. Envase ampolla con teflizado para una dosis y jeringa prefijada con 0.5 ml de aluyente.	400
1	Atención de la Zoonosis	3.1.2.1	Anexo 4 Insumos	Inmunoglobulina humana antirrábica. Solución inyectable. Cada frasco Ampolla o ampolla contiene: Inmunoglobulina humana antirrábica 300 UI. Envase con una jeringa prefijada con 2 ml (150 UI/ml).	100

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.

02-CM-AFASPE-CAMP/2021

		TOTAL (PESOS)		
3	Control y Eliminación de las Mico bacterias	1.1.3.1	Anexo 4 Insumos	132,540.00 150
3	Control y Eliminación de las Mico bacterias	1.1.3.1	Anexo 4 Insumos	150
3	Control y Eliminación de las Mico bacterias	3.1.1.1	Anexo 4 Insumos	16
		TOTAL (PESOS)		247,341.66 15,750
7	Enfermedades Cardiometa bolicas	2.1.1.1	Anexo 4 Insumos	5,000
7	Enfermedades Cardiometa bolicas	2.1.1.1	Anexo 4 Insumos	3,500
7	Enfermedades Cardiometa bolicas	2.1.2.1	Anexo 4 Insumos	8,500
		TOTAL (PESOS)		5,017,925.00

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA					
No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
SIN DATOS					
GRAN TOTAL (PESOS)					10,511,206.11

NOTA: Para el programa de Planificación Familiar y Anticoncepción a cargo del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva; los programas de Enfermedades Cardiometa bolicas, Control y Eliminación de la Mico bacterias, Intoxicación por Artrópodos y Atención de la Zoonosis a cargo del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades; y para el programa de Vacunación, Infancia y Adolescencia, a cargo del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, tendrán como fuente de financiamiento adicional recursos de presupuesto adicional INSABI, y los recursos adicionales.

Continúa en la siguiente página

02-CM-AFASPE-CAMP/2021

APÉNDICE

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

La información de la distribución de los recursos presupuestarios del ramo 33, Aportación Estatal, y Otra, así como los del Instituto de Salud para el Bienestar, INSABI, ANEXO 4- INSUMOS y el Fondo de Salud para el Bienestar, Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI), no forman parte de los recursos federales ministrados por "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD" con motivo del presente convenio, se colocan sólo para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de "LOS PROGRAMAS".

Resumen de recursos por fuente de financiamiento

(Monto pesos)

LÍNEA DE ACCIÓN	PROGRAMA DE ACCIÓN	RANMO 12		SUBTOTAL	RANMO 33	APORTACIÓN DEL ESTADO		SUBTOTAL	DITMA	RECURSOS FINANCIEROS		SUBTOTAL	FONDO DE SUBSIDIOS PARA EL BIENESTAR (FONSABI)		SUBTOTAL	TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS EN CASOS Y CAUSAS			RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS EN CASOS Y CAUSAS			RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS EN CASOS Y CAUSAS		RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS EN CASOS Y CAUSAS		
310 PARTICIPACIÓN GENERAL DE LA POBLACIÓN DE LA SALUD																
1	Salud Mental y Adicciones	0.00	0.00	0.00	1,877,280.00	0.00	0.00	1,877,280.00	0.00	0.00	0.00	1,877,280.00	0.00	0.00	0.00	1,877,280.00
1	Salud Mental	0.00	0.00	0.00	79,000.00	0.00	0.00	79,000.00	0.00	0.00	0.00	79,000.00	0.00	0.00	0.00	79,000.00
2	Adicciones	0.00	0.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00
3	Salud Bucal	0.00	0.00	0.00	997,280.00	0.00	0.00	997,280.00	0.00	0.00	0.00	997,280.00	0.00	0.00	0.00	997,280.00
4	Salud Infantil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	Salud Materna	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
311 SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD LOCAL																
1	Salud Mental y Adicciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	Salud Mental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Adicciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
312 SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES																
1	Seguridad Vial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Seguridad en el Trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Seguridad en el Hogar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL																
		0.00	0.00	0.00	1,877,280.00	0.00	0.00	1,877,280.00	0.00	0.00	0.00	1,877,280.00	0.00	0.00	0.00	1,877,280.00

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.

02-CM-AFASPE-CAMP/2021

UNIDAD PROGRAMA DE ACCION	SPPS RAMO 13		RAMO 23	APORTAZO ESTATAL	OPORTUNIDAD AJES	OTRA	SUBTOTAL	INGRESOS		SUBTOTAL	TOTAL
	RECURSOS FINANCIEROS Y CAMBIO CAMBIO	INGRESOS									
318 DIRECCION GENERAL DE EPIDEMIOLOGIA											
1	Asociación en Emergencias en Salud	1,186,344.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,186,344.00
2	Emergencias	883,172.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	883,172.00
3	Monitoreo	898,172.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	898,172.00
4	Vigilancia en Salud Laboral por Infección	1,422,722.00	31,840,231.36	0.00	0.00	0.00	31,840,231.36	0.00	0.00	0.00	33,262,953.36
SUBTOTAL		3,509,340.00	31,840,231.36	0.00	0.00	0.00	31,840,231.36	0.00	0.00	0.00	35,350,462.36
100 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIRUS											
1	UNIVERSIDAD	1,186,344.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,186,344.00
2	UNIVERSIDAD	1,186,344.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,186,344.00
SUBTOTAL		2,372,688.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,372,688.00
100 CENTRO NACIONAL DE BORDADO DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA											
1	Salud Sexual y Reproductiva	23,827,832.02	894,872.23	0.00	0.00	0.00	894,872.23	0.00	0.00	0.00	24,722,704.25
2	Salud Sexual y Reproductiva	4,882,878.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,882,878.15
3	Salud Sexual y Reproductiva	4,159,456.83	728,767.29	0.00	0.00	0.00	728,767.29	0.00	0.00	0.00	4,888,224.12
4	Salud Sexual y Reproductiva	7,882,883.80	28,659.90	0.00	0.00	0.00	28,659.90	0.00	0.00	0.00	7,911,543.70
5	Alfabetización Sexual	2,882,878.15	18,859.00	0.00	0.00	0.00	18,859.00	0.00	0.00	0.00	2,901,737.15
6	Alfabetización Sexual	1,186,344.00	18,859.00	0.00	0.00	0.00	18,859.00	0.00	0.00	0.00	1,205,203.00
7	Alfabetización Sexual	3,882,878.15	87,200.00	0.00	0.00	0.00	87,200.00	0.00	0.00	0.00	3,970,078.15
SUBTOTAL		35,012,270.25	130,208.42	0.00	0.00	0.00	130,208.42	0.00	0.00	0.00	35,142,478.67
000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE EMERGENCIAS											
1	Asociación de la Zona de Emergencias	83,814.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	83,814.00
2	Asociación de la Zona de Emergencias	1,718,289.25	20,338,975.25	0.00	0.00	0.00	20,338,975.25	0.00	0.00	0.00	22,057,264.50
SUBTOTAL		1,802,103.25	20,338,975.25	0.00	0.00	0.00	20,338,975.25	0.00	0.00	0.00	22,141,148.50
000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE EMERGENCIAS											
1	Asociación de la Zona de Emergencias	83,814.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	83,814.00
2	Asociación de la Zona de Emergencias	1,718,289.25	20,338,975.25	0.00	0.00	0.00	20,338,975.25	0.00	0.00	0.00	22,057,264.50
SUBTOTAL		1,802,103.25	20,338,975.25	0.00	0.00	0.00	20,338,975.25	0.00	0.00	0.00	22,141,148.50
1	Planificación	827,848.00	8,481,125.00	0.00	0.00	0.00	9,308,973.00	0.00	0.00	0.00	9,308,973.00
2	Entrenamiento de Cuerpos	0.00	1,827,874.00	0.00	0.00	0.00	1,827,874.00	0.00	0.00	0.00	1,827,874.00
3	Laboratorio	0.00	215,157.75	0.00	0.00	0.00	215,157.75	0.00	0.00	0.00	215,157.75
4	Investigación por Ampliación de	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	Atención	791,841.00	20,300,250.00	0.00	0.00	0.00	21,092,091.00	0.00	0.00	0.00	21,883,932.00
6	Atención por Investigación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBTOTAL		1,619,689.00	29,599,450.00	0.00	0.00	0.00	31,219,143.00	0.00	0.00	0.00	31,219,143.00

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.

02-CM-AFASPE-CAMP/2021

UNIDAD DE PROGRAMAS DE ACCIÓN	SPFS RAMO 12		RAMO 33		APORTADO ESTATAL		OPORTUNIDADES		OTROS	SUBTOTAL	ANEXO 4 - ASUMOS Y PRESUPUESTOS FINANCIEROS	CREDITO	FONDO DE RESERVA PARA RECURSOS FINANCIEROS	SUBTOTAL	TOTAL
	RECURSOS FINANCIEROS CASOS O CAUSAS	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS PASAJE POR RECIBOS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS									
3 Control y Ejecución de las Actividades de la Dependencia	0.00	0.00	756,747.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	756,747.00	0.00	0.00	0.00	2,073,845.00	1,040,000.00
4 Vigilancia y Control de las Actividades de la Dependencia	130,228.10	134,877.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	265,105.85	0.00	0.00	0.00	0.00	265,105.85
5 Promoción y Control de las Actividades de la Dependencia	0.00	0.00	402,312.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	402,312.50	0.00	0.00	0.00	0.00	402,312.50
6 Promoción y Control de las Actividades de la Dependencia	0.00	0.00	1,076,877.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,076,877.25	0.00	0.00	0.00	0.00	1,076,877.25
7 Ejecución de las Actividades de la Dependencia	0.00	0.00	4,100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,100,000.00
8 Ejecución de las Actividades de la Dependencia	700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00
9 Ejecución de las Actividades de la Dependencia	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
10 Ejecución de las Actividades de la Dependencia	30,000.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
TOTAL	130,228.10	134,877.75	1,935,936.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,970,813.50	0.00	0.00	0.00	0.00	3,970,813.50
1 Promoción y Control de las Actividades de la Dependencia	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
2 Promoción y Control de las Actividades de la Dependencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3 Ejecución de las Actividades de la Dependencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 Promoción y Control de las Actividades de la Dependencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente Apéndice, se encuentran identificados en los siguientes módulos del Sistema de Información para la Administración del Fondo por el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE: Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12 (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio); Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 33 (Formato Reporte de ramo 33 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) y Módulo de Presupuestación-INSABI-Insumos-Captura y Validación.

Continúa en la siguiente página

02-CM-AFASPE-CAMP/2021

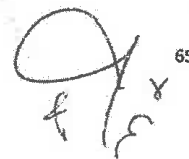
SEGUNDA. - "LAS PARTES" acuerdan que, salvo por lo expresamente estipulado en el presente instrumento jurídico, todas las demás obligaciones del "CONVENIO PRINCIPAL" permanecerán sin cambio alguno, por lo que reconocen y ratifican la plena vigencia y obligatoriedad del "CONVENIO PRINCIPAL".

TERCERA. - "LAS PARTES" convienen en que la ejecución del presente instrumento no constituye una novación de cualquier obligación establecida en el "CONVENIO PRINCIPAL".

CUARTA.- "LAS PARTES" convienen en que, para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho federal vigente y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

QUINTA. El presente Convenio Modificatorio empezará surtir efectos a partir de la fecha de su firma, y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2021.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Modificatorio, lo firman por cuadruplicado a los treinta días del mes de julio del año dos mil veintiuno.





65

02-CM-AFASPE-CAMP/2021

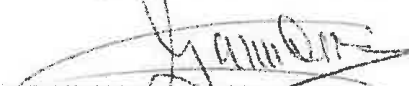
POR "LA SECRETARÍA"

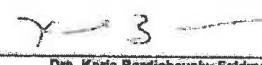

Dr. Hugo López Gatell Ramírez
Subsecretario de Promoción y Promoción de la Salud



Dr. Ricardo Cortés Alcázar
Director General de Promoción de la Salud

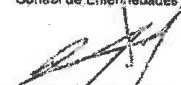

Dr. José Luis Acosta Zagarra
Director General de Epidemiología

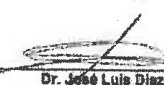

Dra. Lorena Rodríguez Bares Ramírez
Secretaria Técnica del Consejo Nacional De Salud Mental


Dr. Arturo García Cruz
Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes


Dra. Karla Bardichevsky Feldman
Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva


Dr. Ruy López Ridaura
Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades


Dra. Alethys De La Torre Rojas
Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA



Dr. José Luis Díaz Ortega
Director de Atención a la Salud de la Infancia y la Adolescencia
Firma en ausencia del Titular del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

HOJA UNO DE FIRMAS DEL SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD", EL TREINTA DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.



02-CM-AFASPE-CAMP/2021

POR "LA ENTIDAD"

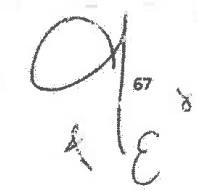

Dr. José Luis González Pinzón
Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios
Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche


C.P. Guadalupe Estigarribia Cárdenas Guerrero
Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche


Mtra. Lidia Carrillo Díaz
Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de
Campeche



HOJA DOS DE FIRMAS DEL SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD", EL TREINTA DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.



SECCIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, SALA PENAL

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR EDICTOS.

Folio: 39268

Nombre: Octaviano Valdovinos López (Denunciante)

En Toca 01/20-2021/263, Relativo al recurso de apelación interpuesto por los Defensor, Sentenciado y Ministerio Público en contra de la Sentencia Condenatoria de veintidós de enero de dos mil veintiuno, dictada por la Juez Interina del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Penal del Primer Distrito Judicial del Estado, en la causa penal 0401/99-2000/10024, instruida a JORGE GÓMEZ RODRÍGUEZ, por el delito de LESIONES, esta Sala Penal con fecha de hoy doce de noviembre de dos mil veintiuno, dictó un acuerdo que en su parte conducente dice:

“VISTO: La documentación de cuenta para promover juicio de amparo directo ante el Tribunal Colegiado del Trigésimo Primer Circuito, por conducto de esta autoridad, suscrita por la Licda. María Isabel Dávila Hernández, Agente del Ministerio Público, con domicilio para oír y recibir notificaciones en la oficina que ocupa la Dirección de Control Judicial en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche, cabe mencionar que, en el escrito, por un error involuntario la promovente señala el recurso como Amparo Indirecto, subsanando dicho error con la fundamentación contenida en el mismo.

SE PROVEE: 1). - Toda vez que, en esta Secretaría de Acuerdos de la Sala Penal, se advierte que no se cuenta con la Causa Penal 0401/99-2000/10024 (en dos tomos) solicítase por oficio el envío del citado expediente al Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Penal del Primer Distrito Judicial del Estado, lo anterior para cumplir con los trámites correspondientes ante la Autoridad de Control Constitucional, en el término que establece el artículo 178, de la Ley de Amparo.

2).- En cumplimiento a lo establecido en el numeral 178, fracción I de la Ley de Amparo vigente, hágase constar al pie de la demanda interpuesta, la fecha en que se notificó al quejoso la resolución reclamada y emitida por el Tribunal de Segunda Instancia, así como

los días inhábiles que mediaron entre esa fecha y la interposición de la demanda de garantías.

3).- De conformidad con el artículo 5, fracción II y III de la referida ley, córrase traslado a los terceros interesados y autoridades responsables a quienes deberá hacerse entrega de una copia de la demanda: por lo que se refiere al Magistrado Presidente de la Sala Penal, quien esto Provee se da por enterado de la interposición del juicio de Constitucionalidad, toda vez que de la misma se advierte en la demanda interpuesta que la parte quejosa señaló como autoridades responsables a los Magistrados que integran la Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, es a ésta (como Órgano Colegiado que dictó la resolución reclamada) a quien le reviste dicho carácter y no a aquellos en lo individual, por consiguiente el Magistrado Presidente de la Sala Penal, se da por enterado de la interposición del juicio de amparo.

4).- Se tiene como Tercero Interesado al C. JORGE GÓMEZ RODRÍGUEZ, acusado, toda vez que esta Secretaría de Acuerdos de la Sala Penal, advierte que no cuenta con el domicilio del Tercero Interesado, se ordena girar atento oficio al Vocal del Instituto Nacional Electoral, al Secretario de Seguridad Pública del Estado, a la Fiscalía General del Estado, a fin de que, en apoyo a esta autoridad, se sirvan proporcionar, en un término de veinticuatro horas, el domicilio que tengan registrado en su base de datos, a nombre del C. JORGE GÓMEZ RODRÍGUEZ. Se aperciben a los Titulares de las referidas dependencias que, en caso de no cumplir dentro del término requerido, se harán acreedores a una multa correspondiente a veinte días de salario mínimo vigente en el Estado en base al artículo 37 fracción I, del Código de Procedimientos Penales del Estado en vigor. Tan pronto se reciba respuesta positiva de las autoridades sírvase esta Sala ordenar al Actuario de Enlace adscrito a esta Secretaría de Acuerdos que envíe folio de notificación a la Central de Actuarios a efecto de que de que un funcionario adscrito a la Central de Actuarios se apersona ante los terceros interesados con el fin de correrles traslado, respetando las reglas que para el caso de las notificaciones establece el artículo 27, de la Ley de amparo.

5).- Observándose en autos que desde primera instancia el denunciante Octaviano Valdovinos López ha sido notificado por medio de edictos, de conformidad con el artículo 99 del Código de Procedimientos Penales del Estado en vigor. Por otra parte toda vez que el denunciante será notificado por edictos es procedente remitir al Director del Periódico Oficial del Estado

copia del presente proveído con firmas autógrafas y el respaldo magnético del mismo.

6).- *Infórmesele al Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Penal del Primer Distrito Judicial del Estado y al Juez de Ejecución que con fundamento en los artículos 190 y 191 de la mencionada legislación, se concede la suspensión del acto reclamado al señor Jorge Gómez Rodríguez, para efecto de quedar a disposición del Tribunal Colegiado del Trigésimo Primer Circuito en el Estado de Campeche, esto para los fines correspondientes.*

7).- *Recibidas las constancias que acrediten el cumplimiento a lo ordenado, envíese el respectivo informe justificado a la autoridad federal, acompañado de las constancias originales que por ley deban remitirse, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 176 en relación con el citado 178, ambos de la Ley de Amparo en vigor.*

8).- *Fórmese el legajo correspondiente, el cual se integrará con las copias de las resoluciones emitidas en primera y segunda instancia, este acuerdo y subsecuentes.*

9).- *Con fundamento en el artículo 17 del Código de Procedimientos Penales del Estado en vigor, se tienen por recibidos el escrito y la demanda de cuenta y se acumulan a los autos para que obren conforme a derecho. ---NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente de la Sala Penal, Maestro José Antonio Cabrera Mis, ante el Secretario de Acuerdos Interino, Licenciado Jorge Aurelio Maldonado Lozano, quien certifica y da fe. Doy fe." SIC.*

Lo que notifico a ustedes por medio de edictos publicados por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado. - conste.

ATENTAMENTE: San Francisco de Campeche, Campeche a 12 de noviembre de 2021.- Licda. Gloria Damaris Vargas Encalada, Actuaría Interina de Enlace de la Secretaría de Acuerdos de la Sala Penal.- Rúbrica.

Aviso para convocar a todas las personas que se consideren beneficiarios económicos del Trabajador **José William García Rodríguez** -fallecido-.

En el expediente número **36/21-2022/JL-I**, relativo al **Juicio Especial en Materia Laboral**, consistente en la **Solicitud de Declaración de Beneficiarios**, promovido por **Ciudadana Silvia Eugenia Quevedo Lazo**, en

contra de la **Universidad Autónoma de Campeche**, con fecha once de octubre de dos mil veintiuno, se dictó un proveído en el que se ordenó la publicación del presente aviso, por lo que con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 503, en relación con el numeral 896, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor, se emite y fija el presente aviso, para que las personas que se consideren beneficiarios o dependían económicamente del trabajador fallecido **José William García Rodríguez** comparezcan a ejercitar sus derechos, ante el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con residencia en San Francisco de Campeche, dentro del plazo legal de 30 días naturales, los cuales empezarán a contarse desde el momento de la fijación de la presente convocatoria.

La Secretaria Instructora de Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con sede en la Ciudad Capital de San Francisco de Campeche, Campeche, **hace constar**, que este aviso se expidió el día dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, firmando el mismo, la Juez del Juzgado ante la suscrita Secretaria.

Se extiende la presente certificación a las 14:00 horas, del día 11 de octubre de 2021. **Conste. Doy Fe.**

Mtra. Claudia Yadira Martín Castillo, Juez del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche.-
Mtra. Leslie Manuela Loeza Manzanilla, Secretaria de Instrucción del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche.- Rúbricas.

Aviso para convocar a todas las personas que se consideren beneficiarios económicos del Trabajador **Francisco Joaquín Puga Reyes** -fallecido-.

En el expediente número **48/21-2022/JL-I**, relativo al **Juicio Especial en Materia Laboral**, consistente en la **Solicitud de Declaración de Beneficiarios**, promovido por la **Ciudadana Olga María Concepción Conde Sosa**, en contra de la **Universidad Autónoma de Campeche**, con fecha dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, se dictó un proveído en el que se ordenó la publicación del presente aviso, por lo que con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 503, en relación con el numeral 896, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor, se emite y fija el presente aviso, para que las personas que se consideren beneficiarios o dependían económicamente del trabajador fallecido **Francisco Joaquín Puga Reyes** comparezcan a ejercitar sus derechos, ante el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con residencia en San Francisco de Campeche, dentro del plazo legal de 30 días naturales, los cuales empezarán a contarse desde el momento de la fijación de la presente convocatoria.

La Secretaria Instructora de Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con sede en la Ciudad Capital de San Francisco de Campeche, Campeche, **hace constar**, que este aviso se expidió el día dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, firmando el mismo, la Juez del Juzgado ante la suscrita Secretaria.

Se extiende la presente certificación a las 14:00 horas, del día 18 de octubre de 2021. **Conste. Dox Fe.**

Mtra. Claudia Yadira Martín Castillo, Juez del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche.- Mtra. Leslie Manuela Loeza Manzanilla, Secretaria de Instrucción del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche.- Rúbricas.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE, JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

PRIMERA ALMONEDA

E D I C T O

Se convocan a postores para el Remate del bien inmueble hipotecado en el expediente 144/17-2018/2C-I, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JUAN RAMÓN DURAN AVILA EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS QUE OTORGA EL SEÑOR CARLOS MANUEL BURAD DOMÍNGUEZ EN CONTRA DE LA CIUDADANA RAQUEL REBECA MOO CAN, el cual se describe a continuación: -

“BIEN INMUEBLE UBICADO CALLE VEINTITRÉS SIN NÚMERO DEL BARRIO ANA MARÍA FARÍAS EN TENABO, CAMPECHE, PREDIO CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE MIDE CIENTO SEIS METROS Y COLINDA CON CALLE SIN NÚMERO; AL SUR MIDE PRIMERAMENTE DE OESTE A ESTE OCHENTA Y CINCO METROS, QUIEBRA EN ÁNGULO RECTO DE SUR A NORTE Y MIDE TREINTA Y DOS METROS, VUELVE A QUEBRAR EN ÁNGULO RECTO DE OESTE A ESTE Y MIDE VEINTICUATRO METROS, COLINDANDO TODOS ESTOS LADOS, CON LA PROPIEDAD DEL SEÑOR CARLOS MIGUEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ; AL ESTE MIDE VEINTIUNO PUNTO CINCUENTA METROS Y COLINDA CON CALLE DOS A Y AL OESTE MIDE CIEN METROS Y COLINDA CON LA PROPIEDAD DE LOS SEÑORES CARLOS CAN KU Y ROMÁN ALBERTO ESTRELLA MARTÍNEZ Y SE CIERRA EL PERÍMETRO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PUNTO CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS.”

Por tal motivo la suscrita Juzgadora, toma como base para del remate por el bien inmueble basado en el

avalo emitido por el perito, la cantidad de \$98,400.00 (SON: NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y como postura legal la cantidad de \$65,600.00 (SON: SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-

La subasta pública tendrá lugar en el local de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado ubicado en Avenida Patricio Trueba y de Regil, número 236, de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, el día 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, A LAS 12:00 HORAS.

San Francisco de Campeche, Camp., 08 de OCTUBRE de 2021.- A T E N T A M E N T E.- LICENCIADA MAYRA RUBI REYES CANUL, JUEZ INTERINA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.- LICENCIADA IMELDA GUADALUPE SEGOVIA HERRERA, SECRETARIA DE ACUERDOS INTERINA JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.- Rúbricas.

Nota: Este Edicto se publicará por DOS veces en el término de QUINCE días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado

CONVOCATORIA N° 05/21-2022/2°C-II

EXPEDIENTE N° 432/20-2021/2°C-II

Convóquese a los que se consideren con derecho a la Herencia de la C. HILDA DEL CARMEN ROSADO ZAVALA, quien fuera vecino de esta ciudad del Carmen, Campeche.- Para que dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan ante este Juzgado a deducirlo a partir de la última publicación de este Edicto, de conformidad con el numeral 1119 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.-

CD. DEL CARMEN CAMPECHE, A 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021.- JUEZ SEGUNDO CIVIL, M. EN D. DOLORES LUCIA ECHAVARRÍA LÓPEZ.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS, LIC. TERESITA DEL JESUS MORALES HERNANDEZ.- Rúbricas.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días.-

LIC. TERESITA DEL JESUS MORALES HERNANDEZ, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO; CERTIFICA: QUE LAS DOS RUBRICAS SON ILEGIBLES Y EXACTAS, MISMA CERTIFICACIÓN QUE SE EXPIDE, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE; A 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- CIUDADANA SECRETARIA

DE ACUERDOS, LIC. TERESITA DEL JESUS MORALES HERNANDEZ.- Rúbrica.

CONVOCATORIA DE HEREDEROS

EXP. 196/20-2021/2C-I

A LOS QUE SE CONSIDEREN HEREDEROS DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE SECUNDINO DORANTES CASTRO Y MARÍA AUSTRALIA MAGDALENA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, QUIENES FUERAN ORIGINARIOS MAMA, YUCATÁN Y VECINOS DE ESTA CIUDAD, ME PERMITO HACERLES SABER QUE TIENEN EL TERMINO DE TREINTA DIAS PARA OCURRIR ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SITO EN CASA DE JUSTICIA, AVENIDA PATRICIO TRUEBA DOSCIENTOS TREINTAY SEIS DE LA COLONIA SAN RAFAEL, PARA HACER SUS RECLAMACIONES POR ESCRITO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1119 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE A SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.- SILVIA DORANTES HERNÁNDEZ, ALBACEA PROVISIONAL.- MAESTRA ALMA PATRICIA CÚ SÁNCHEZ, JUEZA INTERINA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.- LICENCIADA IMELDA GUADALUPE SEGOVIA HERRERA, SECRETARIA DE ACUERDOS INTERINA.- Rúbricas.

PARA PUBLICARSE TRES EDICTOS DE DIEZ EN DIEZ EN EL PERIODICO OFICIAL.

CONVOCATORIA

A LOS QUE SE CONSIDEREN HEREDEROS DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE NELSON EFREN DUMANI SANTAMARIA, QUIEN FUERA ORIGINARIO Y VECINO DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ME PERMITO HACERLES SABER QUE TIENEN EL TERMINO DE TREINTA DIAS PARA OCURRIR ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SITO EN CASA DE JUSTICIA, AVENIDA PATRICIO TRUEBA DOSCIENTOS TREINTAY SEIS DE LA COLONIA SAN RAFAEL, PARA HACER SUS RECLAMACIONES POR ESCRITO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1119 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.-

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE A DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.- LICENCIADA MAYRA RUBI REYES CANUL, JUEZ SEGUNDO CIVIL INTERINA.- LICDA. ZOILA DE LAS MERCEDES PEDRAZA ROSADO, SECRETARIA DE ACUERDOS.- Rúbricas.

PARA PUBLICARSE TRES EDICTOS DE DIEZ EN DIEZ EN EL PERIODICO OFICIAL

CONVOCATORIA

A LOS QUE SE CONSIDEREN ACREEDORES DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE NELSON EFREN DUMANI SANTAMARIA, QUIEN FUERA ORIGINARIO Y VECINO DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ME PERMITO HACERLES SABER QUE TIENEN EL TÉRMINO DE SESENTA DIAS PARA OCURRIR ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SITO EN CASA DE JUSTICIA, AVENIDA PATRICIO TRUEBA DE REGIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS DE LA COLONIA SAN RAFAEL, PARA HACER SUS RECLAMACIONES POR ESCRITO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1181 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE A DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.- C. ADOLFINA ARACELY CONTRERAS Y/O ADOLFINA ARACELY CONTRERAS DE DUMAN, ALBACEA PROVISIONAL.- LICENCIADA MAYRA RUBI REYES CANUL, JUEZ SEGUNDO CIVIL INTERINA.- LICDA. ZOILA DE LAS MERCEDES PEDRAZA ROSADO, SECRETARIA DE ACUERDOS.- Rúbricas.

PARA PUBLICARSE UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo III Tercero, Sección Segunda, Artículos 32 treinta y dos, 33 treinta y tres fracciones I y II; y 34 (treinta y cuatro) de la Ley del Notariado para el Estado de Campeche vigente, se convoca a quienes se consideren Acreedores de la Sucesión de la señora RAQUEL HERNANDEZ URBANO, quien falleciera en esta Ciudad del Carmen, Campeche, el día 31 treinta y uno de agosto de 2020 dos mil veinte de julio de 2021, para que en el término de 30 (treinta) días después de la última publicación de este Edicto, comparezcan a deducir sus derechos, presentando los documentos en que funden los mismos. El procedimiento Sucesorio Testamentario se radicó en la Notaría Pública Número 7 siete de este Segundo Distrito Judicial del Estado a mi cargo, ubicada en la Calle 33-A, número 43 cuarenta y tres entre la calle 68 y la avenida Periferica Norte, Colonia Camaroneros código postal 24169 de esta Ciudad del Carmen, Municipio Carmen, Estado de Campeche.

Cd. del Carmen, Campeche 22 ventidos de octubre de 2021.- LA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SIETE, LIC.

ESTELA RENÉ VAUGHT MOSQUEDA.- VAME-411112-

EDICTO

Se convoca a herederos y acreedores EDIBERTO TUT MUGARTE O EDILBERTO TUT MUGARTI, quien fuera vecino de esta Ciudad, para que comparezcan ante esta Notaría Pública Número Uno, ubicada en la calle veintiocho por veintinueve en esta Ciudad, y deduzcan sus derechos dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto.

Escárcega, Campeche, a 27 de Octubre del 2021.- Lic. Guadalupe Renato Chuc Castillo.- Rúbrica. 827.- CED. PROF.NO.402968.- Rúbrica-

Para ser publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche de diez en diez días hábiles por tres veces

EDICTO

Se convoca a herederos y acreedores MARGARITA TORREZ JIMENEZ, quien fuera vecino de esta Ciudad, para que comparezcan ante esta Notaría Pública Número Uno, ubicada en la calle veintiocho por veintinueve en esta Ciudad, y deduzcan sus derechos dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto.

Escárcega, Campeche, a 27 de Octubre del 2021.- Lic. Guadalupe Renato Chuc Castillo.- Rúbrica.

EDICTO

Se convoca a herederos y acreedores ANTONIO MONTIEL PEREZ, quien fuera vecino de esta Ciudad, para que comparezcan ante esta Notaría Pública Número Uno, ubicada en la calle veintiocho por veintinueve en esta Ciudad, y deduzcan sus derechos dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto.

Escárcega, Campeche, a 27 de Octubre del 2021.- Lic. Guadalupe Renato Chuc Castillo.- Rúbrica.

EDICTO

Se convoca a herederos y acreedores CARMEN GOMEZ PEREZ, quien fuera vecino de esta Ciudad, para que comparezcan ante esta Notaría Pública Número Uno, ubicada en la calle veintiocho por veintinueve en esta Ciudad, y deduzcan sus derechos dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto.

Escárcega, Campeche, a 27 de Octubre del 2021.- Lic.

Guadalupe Renato Chuc Castillo.- Rúbrica.

EDICTO

Se convoca a herederos y acreedores FELIX JIMENEZ VIVEROS, quien fuera vecino de esta Ciudad, para que comparezcan ante esta Notaría Pública Número Uno, ubicada en la calle veintiocho por veintinueve en esta Ciudad, y deduzcan sus derechos dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto.

Escárcega, Campeche, a 27 de Octubre del 2021.- Lic. Guadalupe Renato Chuc Castillo.- Rúbrica.

EDICTO

Se convoca a herederos y acreedores PEDRO GARCIA HERNANDEZ, quien fuera vecino de esta Ciudad, para que comparezcan ante esta Notaría Pública Número Uno, ubicada en la calle veintiocho por veintinueve en esta Ciudad, y deduzcan sus derechos dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto.

Escárcega, Campeche, a 27 de Octubre del 2021.- Lic. Guadalupe Renato Chuc Castillo.- Rúbrica.

EDICTO

Se convoca a herederos y acreedores JUAN RIVERA FERNADEZ, (PADRE) quien fuera vecino de esta Ciudad, para que comparezcan ante esta Notaría Pública Número Uno, ubicada en la calle veintiocho por veintinueve en esta Ciudad, y deduzcan sus derechos dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto.

Escárcega, Campeche, a 27de Octubre del 2021.- Lic. Guadalupe Renato Chuc Castillo.- Rúbrica.

EDICTO

Se convoca a herederos y acreedores ISAÍAS HERNÁNDEZ ROSALES, quien fuera vecino de esta Ciudad, para que comparezcan ante esta Notaría Pública Número Uno, ubicada en la calle veintiocho por veintinueve en esta Ciudad, y deduzcan sus derechos dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto.

Escárcega, Campeche, a 04 de Noviembre del 2021.- Lic. Guadalupe Renato Chuc Castillo.- Rúbrica.

EDICTO

Se convoca a herederos y acreedores de **LUISA RODRÍGUEZ o LUISA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, quien

fuera vecino de esta Ciudad, para que comparezcan ante esta Notaría Pública Número Uno, ubicada en la calle veintiocho por veintinueve en esta Ciudad, y deduzcan sus derechos dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto.

Escárcega, Campeche, a 27 de octubre del 2021.- Lic. Guadalupe Renato Chuc Castillo.- Rúbrica.

EDICTO

Se convoca a todas las personas que se consideren con derechos a la herencia y a los acreedores del señor **JESUS MANUEL BORGES PEREZ**; quien falleciera el día tres de enero del año dos mil quince, para que ocurran a deducirlo en la notaria publica número cincuenta (50) a mi cargo, ubicada en la calle 10 número 365 altos, colonia centro, de esta ciudad, en horas hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación y hasta 30 días después de publicada la última, las cuales se harán en periodos de 10 días por tres veces conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la ley del notariado para el estado de campeche conste.

LIC. DANIEL ALBERTO ESPADAS POTENCIANO.- R.F.C. EAPD-651205-PC4.- CED. PROF. 1569051.- Rúbrica.

EDICTO

Con fundamento en lo que dispone el artículo 33 fracción II, de la Ley del Notariado para el Estado de Campeche, en vigor, Se convoca a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia o tengan la calidad de acreedores del señor **ONOFRE RAMIREZ CHUM**, quien fuera vecino de esta ciudad, para que comparezcan ante la Notaría Pública No. 43, del Primer Distrito Judicial del Estado, a mi cargo, ubicada en el predio No. 35, de la calle 55, entre calle 12 y calle 14, centro histórico, de esta Ciudad, y deduzcan sus derechos dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto.-

C. LICDA. AMPARITO CABAÑAS GARCÍA.- R.F.C. CAGX-690226 QD7.- CÉDULA PROFESIONAL NÚMERO 3532155.- Rúbrica

EDICTO

Con fundamento en lo que dispone el artículo 33 fracción II, de la Ley del Notariado para el Estado de Campeche, en vigor, Se convoca a los herederos y acreedores de la señora **ROSA MARIA LEON TORREZ**, quien fuera vecina de esta ciudad, para que comparezcan ante la Notaría Pública No. 43, del Primer Distrito Judicial del Estado, a mi cargo, ubicada en el predio No. 35, de la

calle 55, entre calle 12 y calle 14, centro histórico, de esta Ciudad, y deduzcan sus derechos dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto.

C. LICDA. AMPARITO CABAÑAS GARCÍA.- R.F.C. CAGX-690226 QD7.- CEDULA PROFESIONAL NÚMERO 3532155.- Rúbrica.

EDICTO

Se convoca a herederos y acreedores de **ANTONIA CASTILLO ROBLEDO**, quien fuera vecino de esta Ciudad, para que comparezcan ante esta Notaría Pública Número Uno, ubicada en la calle veintiocho por veintinueve en esta Ciudad, y deduzcan sus derechos dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto.

Escárcega, Campeche, a 22 de noviembre del 2021.- Lic. Guadalupe Renato Chuc Castillo.- Rúbrica.

EDICTO

SE CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN HEREDEROS Y/O ACREEDORES A LA HERENCIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE **MARIA CANDELARIA ESCAMILLA UC**, QUIEN FALLECIERA EL DÍA VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO 2021, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, PARA QUE ACUDAN A DEDUCIRLO EN LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y SEIS (36) A MI CARGO, UBICADA EN LA CALLE 10 NÚMERO 365 ALTOS, CENTRO HISTÓRICO, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EN HORAS HÁBILES, A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN Y HASTA 30 DÍAS DESPUÉS DE PUBLICADA LA ÚLTIMA, LAS CUALES SE HARÁN EN PERÍODOS DE 10 DÍAS POR TRES VECES CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE CAMPECHE.- CONSTE.

LIC. CRUZ MANUEL ALFARO ISAAC.- R.F.C. AAIC-480320-LE5.- CED. PROF. 3829744.- Rúbrica.

EDICTO

SE CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN HEREDEROS Y/O ACREEDORES A LA HERENCIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE **CONCEPCIÓN DEL CARMEN COCON BAÑOS**, QUIEN FALLECIERA EL DÍA VEINTIOCHO DE JULIO DEL AÑO 2021, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, PARA QUE ACUDAN A DEDUCIRLO EN LA NOTARIA PÚBLICA

NÚMERO TREINTAY SEIS (36) AMI CARGO, UBICADA EN LA CALLE 10 NÚMERO 365 ALTOS, CENTRO HISTÓRICO, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EN HORAS HÁBILES, A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN Y HASTA 30 DÍAS DESPUÉS DE PUBLICADA LA ÚLTIMA, LAS CUALES SE HARÁN EN PERÍODOS DE 10 DÍAS POR TRES VECES CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE CAMPECHE.- CONSTE.

LIC. CRUZ MANUEL ALFARO ISAAC.- R.F.C. AAIC-480320-LE5.- CED. PROF. 3829744.- Rubrica.

EDICTO

Conforme al procedimiento legal, se cita a todas las personas que se consideren con derecho que hacer valer como presuntos herederos o acreedores a la herencia del señor, **CESAR RODRIGUEZ RUIZ**. Quien falleciera el Catorce de Marzo del Año de Dos mil Diecinueve, en Mérida Yucatán, México. **Sin dejar** disposición testamentaria, para que ocurran a deducirlo en la notaría numeró tres a mi cargo, ubicada en la calle 21 No. 203 de esta ciudad de Hecelchakán, Campeche, en horas hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación y hasta 30 días después de publicada la última, las cuales se harán en periodos de diez días, por tres veces, conforme a lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley del Notariado para el estado de Campeche.- conste.

LIC. VICTOR ANTONIO RODRIGUEZ RIVERO.- RORV-610909-4KO.- CED. PROF. 1275295.- Rúbrica.

EDICTO

Conforme al procedimiento legal, se cita a todas las personas que se consideren con derecho que hacer valer como presuntos herederos o acreedores a la herencia del señor, **ALBERTO PEREZ NAVARRETE**. Quien falleciera el Siete de junio del Año de Dos mil Veintiuno, en el Municipio de Hecelchakan, Campeche. **Sin dejar** disposición testamentaria, para que ocurran a deducirlo en la notaría numeró tres a mi cargo, ubicada en la calle 21 No. 203 de esta ciudad de Hecelchakán, Campeche, en horas hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación y hasta 30 días después de publicada la última, las cuales se harán en periodos de diez días, por tres veces, conforme a lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley del Notariado para el estado de Campeche.- conste.

LIC. VICTOR ANTONIO RODRIGUEZ RIVERO.- RORV-610909-4KO.- CED. PROF. 1275295.- Rúbrica.

EDICTO NOTARIAL

Se convoca a los Herederos y Acreedores de quien en vida respondiera al nombre de **MANUEL ANTONIO ARGAEZ MEDINA (+)**, vecino de esta ciudad, para que comparezcan ante la Notaría a mi cargo, en un término de 30 días, después de la última publicación, las cuales se harán tres veces cada diez días, en cumplimiento con el artículo 33 fracción II y IV de la Ley del Notariado para el Estado de Campeche. El Juicio Sucesorio Intestamentario es promovido por su esposa **MARIA EUGENIA HERRERA AKE** y sus hijos **VELIA EUGENIA, MANUEL ANTONIO Y LUCERO GUADALUPE ARGAEZ HERRERA**.

San Francisco de Campeche, Camp; a 29 de Octubre de 2021.- Firma y Rúbrica. – **Licenciado Gerardo Ramón Delgado Mendicuti**. - Ced. Prof. 1484763.- Titular de la Notaría Pública No. 39.- Av. Resurgimiento No. 87 Edificio "A" Local 2, San Román. - San Francisco de Campeche, Campeche. - Rúbrica

EDICTO NOTARIAL

En escritura pública número setecientos cincuenta y cinco (**755**) otorgada ante Mí, de fecha treinta de octubre de dos mil veintiuno, se denunció la Sucesión testamentaria a bienes de quien respondiera al nombre de **HERMELINDA NOEMI RUIZ LEON**; quien fuera vecino de esta Ciudad; por **LA SEÑORA VERONICA LUNA RUIZ**, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto en la Fracción II del artículo 33 de la Ley del Notariado para el Estado en Campeche, en vigor, se convoca a los que se consideren con derechos hereditarios, y a los acreedores del autor de la herencia, para que se presenten a la Notaría Pública número DIECISEIS de esta Ciudad Capital, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación de este Edicto, misma que se efectuará por tres veces de diez en diez días cada una, presentando los documentos en que funden sus derechos.

San Francisco de Campeche, Cam.; a 16 de NOVIEMBRE de 2021.- **LIC. ABELARDO MALDONADO ROSADO**. TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 16. CÉD. PROF. 2526636. Avenida Ruiz Cortínez número tres "A", Guadalupe. San Fco. de Campeche, Cam.- Rúbrica.

EDICTO NOTARIAL

En escritura pública número seiscientos noventa y nueve (**699**) otorgada ante Mí, de fecha ocho de octubre de dos mil veintiuno, se denunció la Sucesión testamentaria a bienes de quien respondiera al nombre de **JESUS**

LOPEZ GOMEZ; quien fuera vecino de esta Ciudad; por el señor **ALFONSO DEL CARMEN VALLADARES CARRILLO**, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto en la Fracción II del artículo 33 de la Ley del Notariado para el Estado en Campeche, en vigor, se convoca a los que se consideren con derechos hereditarios, y a los acreedores del autor de la herencia, para que se presenten a la Notaría Pública número DIECISEIS de esta Ciudad Capital, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación de este Edicto, misma que se efectuará por tres veces de diez en diez días cada una, presentando los documentos en que funden sus derechos.

SanFranciscodeCampeche, Cam.;a 16deNOVIEMBRE de 2021.- **LIC. ABELARDO MALDONADO ROSADO. TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 16. CÉD. PROF. 2526636.** Avenida Ruiz Cortínez número tres "A", Guadalupe. San Fco. de Campeche, Cam.- Rúbrica.

AVISO NOTARIAL

EN ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EN ESTA CAPITAL CON FECHA CUATRO DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, ANTE MI, EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO "CUARENTA" A MI CARGO, SE RADICO LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIO DEL C. MANUEL ENRIQUE SEGOVIA FRANCO, DENUNCIADO POR SU HIJA LA C. CONCEPCION GUADALUPE SEGOVIA PANTI, Y PARA CUMPLIR CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 FRACCIÓN II Y IV DE LA LEY DEL NOTARIADO EN VIGOR DEL ESTADO DE CAMPECHE SE COMUNICA A LOS ACREEDORES Y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS A LA HERENCIA PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE 30 DIAS DESPUÉS DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN QUE SE HARÁ DE DIEZ EN DIEZ POR TRES VECES DEL PRESENTE AVISO.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP; A 04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.- EL NOTARIO PUBLICO NUMERO "40", LICDA. NELIA DEL PILAR PEREZ CURMINA.- PECN-630912-U56.- CALLE 61 NO. 13.- Rúbrica.

AVISO NOTARIAL

EN ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EN ESTA CAPITAL CON FECHA CUATRO DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, ANTE MI, EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO "CUARENTA" A MI CARGO, SE RADICO LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIO DE LA C. SARAH WIEBE FROESSE, DENUNCIADO POR SU HIJO EL C.

GERARDO FEHR WIEBE, Y PARA CUMPLIR CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 FRACCIÓN II Y IV DE LA LEY DEL NOTARIADO EN VIGOR DEL ESTADO DE CAMPECHE SE COMUNICA A LOS ACREEDORES Y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS A LA HERENCIA PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE 30 DIAS DESPUÉS DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN QUE SE HARÁ DE DIEZ EN DIEZ POR TRES VECES DEL PRESENTE AVISO.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP; A 04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.- EL NOTARIO PUBLICO NUMERO "40", LICDA. NELIA DEL PILAR PEREZ CURMINA.- PECN-630912-U56.- CALLE 61 NO. 13.- Rúbrica-

AVISO NOTARIAL

EN ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EN ESTA CAPITAL CON FECHA CUATRO DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, ANTE MI, EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO "CUARENTA" A MI CARGO, SE RADICO LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIO DEL C. MANUEL SANCHEZ SANCHEZ, DENUNCIADO POR LA C. ASUNCION CONTRERAS TORRES, Y PARA CUMPLIR CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 FRACCIÓN II Y IV DE LA LEY DEL NOTARIADO EN VIGOR DEL ESTADO DE CAMPECHE SE COMUNICA A LOS ACREEDORES Y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS A LA HERENCIA PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE 30 DIAS DESPUÉS DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN QUE SE HARÁ DE DIEZ EN DIEZ POR TRES VECES DEL PRESENTE AVISO.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP; A 04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.- EL NOTARIO PUBLICO NUMERO "40", LICDA. NELIA DEL PILAR PEREZ CURMINA.- PECN-630912-U56.- CALLE 61 NO. 13.- Rúbrica.



